

ACTA No. 2014 - 19 - O

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL JUEVES SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, ASISTEN LAS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ | CONCEJALA |
| 3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA | CONCEJALA |
| 4. SRTA. CARLA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 5. ABG. DANIELA CHACÓN | CONCEJALA |
| 6. SR. FRANCISCO CHICAIZA | CONCEJAL |
| 7. ABG. MIGUEL CORO | CONCEJAL |
| 8. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 9. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 10. SR. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 11. DR. MARIO GRANDA | CONCEJAL |
| 12. SR. MARIO GUAYASAMÍN | CONCEJAL |
| 13. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 14. DRA. RENATA MORENO | CONCEJALA |
| 15. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 16. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 17. ECON. LUIS REINA | CONCEJAL |
| 18. DR. ANTONIO RICAURTE | CONCEJAL |
| 19. SRA. IVONE VON LIPPKE | CONCEJALA |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

- | | |
|---------------------------------|---------------------------|
| DRA. ALEXANDRA PÉREZ | ADMINISTRADORA GENERAL |
| DR. RÓMULO GARCÍA SOSA | PROCURADOR METROPOLITANO |
| DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN | SECRETARIO GENERAL DEL |
| | CONCEJO METROPOLITANO |
| ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS | PROSECRETARIA GENERAL DEL |
| | CONCEJO METROPOLITANO |



SEÑOR ALCALDE: Buenos días señoras y señores concejales, público presente, bienvenidos a esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano, de 7 de agosto de 2014. Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, contamos con la presencia de diecinueve señoras y señores concejales; y, su persona. Tenemos el quórum reglamentario.

SEÑOR ALCALDE: Gracias. Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. Señor Secretario, por favor, dé lectura a la norma señalada.

Ingresar el concejal Lic. Eddy Sánchez, 09h15 (20 concejales)

SEÑOR SECRETARIO: Artículo 318.- *“Sesión Ordinaria: Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos, lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.*

Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto, conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.

Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública”

Hasta ahí el artículo, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario. Por favor, dé lectura al orden del día.

SEÑOR SECRETARIO: Orden del día:

- I. *Himno a Quito.*
- II. *Conocimiento y aprobación del acta No. 16-O, de la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de 24 de julio de 2014.*
- III. *Primer debate del proyecto de Ordenanza de designación vial de la calle principal del Comité Barrial Lalagachi Central, ubicado en la parroquia Checa. (IC-O-2014-023)*
- IV. *Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza de aprobación de asentamientos humanos de hecho y consolidados:*
 1. *Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro-Mejoras "Colinas de Guamaní" del barrio San Isidro de Guamaní, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2014-025)*
 2. *Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro-Mejoras del barrio "Santa Isabel", Etapa 2, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2014-026)*
- V. *Conocimiento y resolución sobre los siguientes informes emitidos por la Comisión de Uso de Suelo:*

1. IC-2014-020

Petición	<i>Eliminación de trazado vial. Petición de 6 de mayo de 2014.</i>
Peticionaria	<i>Administración Zonal Quitumbe.</i>
Identificación del trazado	<i>Eliminación del trazado vial del tramo 2 de la calle S/N, barrio Turubamba de Monjas, parroquia Guamaní.</i>
Informes Técnicos	<i>Informe Técnico de 2 de abril de 2014 de la</i>

	<p>Administración Zonal Quitumbe: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 28 de mayo de 2014 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, señala que la eliminación del trazado vial no afecta el acceso a las propiedades del sector.</p>
Informe Legal	Informe Legal de 30 de abril de 2014 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Quitumbe: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano elimine el trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas.

2. IC-2014-021

Petición	Aprobación trazado vial. Petición de 20 de diciembre de 2013.
Peticionaria	Administración Zonal Quitumbe.
Identificación del trazado	Aprobación del trazado vial de la conexión de la calle "S/N o 33" del barrio San Alfonso, con la calle "S/N o 33" del barrio Manuelita Sáenz, parroquia la Ecuatoriana
Informes Técnicos	<p>Informe Técnico de 7 de octubre de 2013 de la Administración Zonal Quitumbe: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 30 de abril de 2014 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>TRAZADO VIAL DE LA CONEXIÓN DE LA CALLE "S/N ó 33" DEL BARRIO SAN ALFONSO, CON LA CALLE "S/N ó 33" DEL BARRIO MANUELITA SÁENZ, PARROQUIA LA ECUATORIANA.</p> <p>Para lograr la conexión se debe eliminar la Curva de</p>

	<p>Retorno existente en la Calle "S/N ó 33" del Barrio San Alfonso y en este tramo mantener la sección transversal aprobada de 10,00 m.</p> <p>Aumentar la sección transversal de la Calle "S/N ó 33" del Barrio Manuelita Sáenz de 6,00 m a 10,00 m.</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL: 10,00 m. CALZADA: 7,00 m. ACERAS (2): 1,50 m. c/u</p>
Informe Legal	Informe Legal de 21 de octubre de 2013 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Quitumbe: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas constantes en el expediente.

3. IC-2014-022

Petición	Aprobación trazado vial. Petición de 21 de marzo de 2014.
Peticionaria	Administración Zonal Valle de los Chillos.
Identificación del trazado	Aprobación de trazado vial del pasaje S/N, ubicado en la Lotización Ontaneda, parroquia Conocoto.
Informes Técnicos	<p>Informe Técnico de 18 de diciembre de 2013 de la Administración Zonal Valle de los Chillos: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio del 15 de abril de 2014 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>CALLE S/N</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 10,00 m. CALZADA: 7,00 m.</p>

	ACERAS (2): 1,50 m. c/u CURVA DE RETORNO RADIO: 10,00 m.
Informe Legal	Informe Legal de 5 de enero de 2014 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Valle de los Chillos: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas constantes en el expediente.

VI. Conocimiento y resolución sobre el proyecto de acuerdo del Cuerpo Edilicio sobre los hechos de violencia que suceden en el mundo y en particular en la Franja de Gaza y Ucrania (IC-2014-024).

Hasta ahí el orden del día, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: A consideración de las señoras y señores concejales, el orden del día. Concejala Chacón.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Buenos días, señor Alcalde, colegas concejales, público presente. En virtud de que este 10 de agosto, como es de conocimiento público, el Municipio asume las competencias de tránsito, quisiera solicitar se incorpore como un punto del orden del día la presentación del abogado Darío Tapia, Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito, respecto del proceso para que el Municipio de Quito asuma las competencias de tránsito. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Ponce.

Ingresa el concejal MSC. Patricio Ubidia, 09h23 (21 concejales)

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias, Alcalde, buenos días compañeras y compañeros concejales. Solicito se incluya en el orden del día el tratamiento de la necesaria conformación del Comité Especial que dará cumplimiento a la ordenanza No. 127 vigente en el Distrito Metropolitano.

SEÑOR ALCALDE: Vamos tratando punto por punto. Respecto a la moción de la concejala Chacón ¿Tiene respaldo?

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Apoyo.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación ordinaria... Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Por favor, que se dé lectura al artículo que hace referencia al orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Es el artículo 318.- *"Sesión Ordinaria: Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos, lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.*

Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto, conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.

Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública"

Hasta ahí el texto solicitado.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Según el artículo que regula la sesión, se requiere informes técnicos previos. Aunque me parece que es de interés que se precise el alcance de lo que se requiere, porque los informes técnicos, no es solo un problema de tener una presentación sino de que el Concejo en su conjunto pueda conocerlos oportunamente. Al menos, debería definirse el alcance de lo que se quiere hacer con la presentación de la propuesta.

SEÑOR ALCALDE: De lo que yo entiendo... Concejala Chacón.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Sí, en efecto se ha solicitado la incorporación de una presentación respecto de las acciones que ha tomado la Agencia Metropolitana de Tránsito, en virtud de que a partir del 10 de agosto asume las competencias de tránsito; es decir, ha existido un proceso que ha tomado la Agencia Metropolitana de Tránsito para poder adecuarse a la norma y al ordenamiento jurídico que nos transfiere las competencias.

El día de ayer, en la comisión de Movilidad, se conoció este tema, estaba dentro del orden del día la presentación del Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito; y, en el seno de la comisión se resolvió y se definió que es un tema de trascendencia y que se solicite en el Concejo Metropolitano su conocimiento por parte de los concejales.

SEÑOR ALCALDE: Es decir, no es un tema resolutivo, es simplemente un informe de un funcionario del ejecutivo. Concejales Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: El texto del artículo es bastante claro y preciso; y, no solo son los temas que se resuelven sino los temas que en general requieren de informes técnicos, no todo informe de comisión lleva resoluciones, puede llevar a muchas cosas. Yo quiero dejar constancia de eso.

Quiero sugerir que todos flexibilicemos la postura frente al tema por su importancia y por la premura del tiempo, pero quiero que quede constancia de que ese es un requisito indispensable, de tal manera que a futuro tengamos la previsión suficiente para que se presenten los informes técnicos o los informes de comisiones con la suficiente antelación. Por la importancia que tiene, porque la fecha está encima, de nosotros porque difícilmente vamos a poder hacer otra sesión antes de que se asuman esas responsabilidades, yo sugiero que flexibilicemos y apoyemos. Quiero apoyar pero dejo constancia para que en el futuro se proceda conforme dice la norma.

SEÑOR ALCALDE: Bien, señor Secretario, por favor, sobre este tema... Concejales Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, buenos días concejales y concejalas, público presente. Solamente quiero resaltar lo que ya la concejala Daniela Chacón manifestó. El día de ayer, en sesión de la comisión de Movilidad, fui quien mocionó precisamente que este tema lo traigamos a esta sesión con el carácter de informativo más allá de la preocupación del señor concejal Jorge Albán, lo que quiero informar al seno del Concejo es que hemos pedido la comparecencia del funcionario, en virtud de que es importante y oportuno de que se informe, y a través del Concejo, a toda la ciudadanía sobre las competencias que está asumiendo desde el día domingo, y para aquello se han tomado una serie de previsiones y un trabajo que es digno de resaltar y que lo vamos a evidenciar en la presentación, realizado por parte del representante de la AMT. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Sánchez.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Sí, señor Alcalde, señoras y señores concejales. El día de ayer, la comisión de Movilidad, resolvió de manera unánime que prepare el informe respectivo el Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito, con todos los sustentos del caso; y, se envió con oficio esta resolución a la Secretaría para solicitarle que se incluya en el orden del día por lo que entiendo es de conocimiento de la Secretaría.

SEÑOR ALCALDE: Bien, señor Secretario, por favor someta a votación ordinaria la moción propuesta por la concejala Chacón.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación, señoras y señores concejales, la propuesta de cambio del orden del día presentada por la concejala Daniela Chacón.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4 SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7 ABG. MIGUEL CORO	✓			
8 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9 DR. PEDRO FREIRE	✓			
10 SR. SERGIO GARNICA	✓			
11 DR. MARIO GRANDA	✓			
12 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
13 ING. ANABEL HERMOSA	✓			
14 DRA. RENATA MORENO	✓			

15	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16	SR. MARCO PONCE	✓			
17	ECON. LUIS REINA	✓			
18	DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20	MSC. PATRICIO UBIDIA	✓			
21	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22	DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL		22 votos a favor			

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad ha sido aprobada la moción presentada. Quedaría como séptimo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR UNANIMIDAD (22), **RESUELVE** INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA COMO SÉPTIMO PUNTO LA PRESENTACIÓN DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, SOBRE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE TRÁNSITO QUE ASUMIRÁ EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

SEÑOR ALCALDE: Bien ¿Alguna otra observación? Concejal Albán:

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Respecto al punto sexto. Creo que en el debate anterior se puso en evidencia que tenemos opiniones diferentes, no sé si dos, tres o cuatro opiniones diferentes respecto a cómo tratar este tema. Había advertido que corríamos el riesgo de que hagamos una declaración inocua, en el sentido de un llamado a la paz en general, respecto de lo cual todos estamos convencidos, pero que no dice nada respecto a la importancia y a la realidad de los acontecimientos.

Creo que es evidente que estos acontecimientos muestran cada vez mayor gravedad, llega a dimensiones terribles y hasta los más moderados en la opinión pública internacional ya hablan de genocidio. Frente a una situación de esa naturaleza la propuesta presentada, me parece, no representa la opinión, ciertamente de muchos de nosotros, y creo que hasta en los hechos, hasta en las cifras, está absolutamente desactualizado.

Por todo esto, pido a todos los compañeros del Concejo, a usted Alcalde, que este punto no lo tratemos hoy día, que volvamos a discutir un nuevo proyecto. Escuchaba, frente a este pedido o insinuación, que a lo mejor para ese momento ya se habrá llegado a un acuerdo de paz. Qué bueno que sea así, si es que se ha llegado a un acuerdo y se pacifica la zona, qué bueno que haya sucedido eso; pero no evitará que nos pronunciemos frente a hechos consumados y, tal vez, construir una opinión respecto a cómo tratar el manejo en el futuro.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal, ese tipo de documentos creo que se pueden presentar al momento de tratar el respectivo punto del orden del día.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Pido que se excluya del orden del día.

SEÑOR ALCALDE: Es que eso no es posible, no se puede retirar un punto del orden del día, lo que se puede es, al momento de abordarlo, resolver lo que corresponda pero el punto debe tratarse, por lo que esos argumentos que usted ha expuesto bien puede hacerlo cuando corresponda.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: ¿Dónde está explícito que no se puede quitar? Por favor.

SECRETARIO GENERAL: El artículo 318 del COOTAD, establece: *"... Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto, conforme de la mayoría absoluta de los integrantes..."*

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Bueno, entonces me reservo los argumentos para el momento oportuno.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación al orden del día? Concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Presenté una moción, entiendo debe ser votada, para ser incorporada.

SEÑOR ALCALDE: ¿Tiene respaldo la moción?

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Apoyo la moción.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, someta a votación ordinaria la moción presentada por el concejal Ponce.

SEÑOR SECRETARIO: Someto a votación ordinaria. Señor concejal, por favor, nos ayuda recordando a las señoras y señores concejales el texto de la moción.

SEÑOR ALCALDE: ¿Puede repetir la moción? Por favor.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Gracias Alcalde, es la ordenanza taurina vigente No. 127, el Concejo debe conformar el Comité Especial Taurino para dar cumplimiento a los artículos de esta ordenanza, los mismos que tienen términos en temporalidad, por lo tanto estamos sobre el tiempo, en este mes que transcurre para la conformación del Comité para que tome las decisiones pertinentes a la aplicación de los artículos de la ordenanza 127.

SEÑOR ALCALDE: Bien, señor Secretario, someta a votación ordinaria la moción presentada.

SEÑOR SECRETARIO: Someto a votación ordinaria la moción presentada por el concejal Ponce, señoras y señores concejales, por favor, se sirven levantar la mano.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN		✓		
2 MSC. SOLEDAD BENÍTEZ		✓		
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA		✓		
4 SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 SR. FRANCISCO CHICAIZA		✓		
7 ABG. MIGUEL CORO	✓			
8 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9 DR. PEDRO FREIRE	✓			
10 SR. SERGIO GARNICA	✓			
11 DR. MARIO GRANDA		✓		
12 SR. MARIO GUAYASAMÍN		✓		
13 ING. ANABEL HERMOSA		✓		
14 DRA. RENATA MORENO	✓			
15 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16 SR. MARCO PONCE		✓		
17 ECON. LUIS REINA		✓		
18 DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			

20	MSC. PATRICIO UBIDIA	✓			
21	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22	DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL		13 votos a favor	9 votos en contra		

SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, tenemos trece votos a favor de la moción presentada, con lo cual quedaría aprobada.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (13), **RESUELVE** INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL TAURINA, A FIN DE QUE ASUMA LAS COMPETENCIAS PREVISTAS EN LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 0127, DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación al orden del día? Concejal Ricaurte.

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Señor Alcalde, quiero elevar a moción que este Concejo se pronuncie sobre algunos criterios emitidos por parte del señor Presidente de la República, en la sabatina del día sábado, con respecto a que existe una suerte de boicot desde el Municipio para el tratamiento del desarrollo del Centro Histórico planteado desde el gobierno nacional.

Ayer, en reunión informativa presidida por el compañero Mario Granda, Presidente de la Comisión de Áreas Históricas, a la que acudieron algunos compañeros concejales y Secretarios Directores y otras personas, se abordó el tema. Tuvimos conocimiento también que usted había tenido algún acercamiento o conversación con el gobierno, lo cual es loable, para que no se den este tipo de expresiones por parte del gobierno nacional considerando que hay el ánimo total de este Municipio de trabajar de manera conjunta especialmente en un tema tan sensible como es el desarrollo del centro histórico.

SEÑOR ALCALDE: Sobre este particular quiero señalar que el tema está en trámite. El proyecto enviado por el ejecutivo, específicamente la construcción de una plaza en lo que hasta hace algún tiempo funcionaba el

edificio del antiguo Registro Civil, adjunto al convento de San Agustín, se encuentra en trámite porque el ejecutivo lo remitió a la comisión de Áreas Históricas y está siendo tratado en esa instancia, por lo tanto siendo un tema que ya está en trámite, creo que sería innecesario abordarlo dentro de un punto del orden del día en este Concejo Metropolitano, en vista de que es un tema que está siguiendo su curso normal a través de la Comisión de Áreas Históricas; y, con el afán del ejecutivo de darle toda la agilidad del caso. Yo presumo que lo mismo ocurre al interior de la respectiva comisión, por lo tanto siendo un tema que está en trámite, pensaría yo que es innecesario que se lo aborde en este Concejo.

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Lo lógico y racional, creo yo que es la posición que debe tener este Concejo para abordarlo en puntos varios.

SEÑOR ALCALDE: Sí. Concejal Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde. Quienes asistimos ayer a la sesión de la Comisión de Áreas Históricas, llegamos a determinar lo siguiente que de ninguna manera hay boicot ni negligencia por parte de la Municipalidad, por el contrario lo que se pretende es trabajar en mancomunidad con el Gobierno Central frente a estos proyectos, resaltando el hecho de la competencia privativa y exclusiva que tiene el gobierno autónomo descentralizado del Distrito Metropolitano de manejar la rectoría de estos asuntos.

La idea es que como nosotros escuchamos en una sabatina que se dijo ante la opinión pública y ante la ciudadanía, una situación de esta naturaleza, el deseo de esto es que a través del Concejo se aclare a la ciudadanía sobretodo y al señor Presidente de la República cual es la intención y la posición del Municipio frente a la tratativa de estos temas que consideramos muy importantes y sobretodo resaltando el trabajo que se está realizando concretamente con el MIDUVI dentro de estos temas.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Guayasamín.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Señoritas, señoras y señores concejales, Alcalde, buenos días. Sobre ese tema quiero señalar que participé en la reunión que se dio el día de ayer, hemos recibido los informes respectivos pero en la sesión de ayer señalé, lo repito nuevamente porque

es importante que se conozca dentro del pleno del Concejo, que durante el mes de julio, solicité a la Secretaría de Territorio un informe sobre el trámite del tema específico relacionado con la plaza o el parque de San Agustín, les leí finalmente el documento que me fue entregado y del cual posteriormente se solicitó una ampliación, un documento completamente abstracto como se dieron cuenta ayer los compañeros, un documento en donde básicamente no nos decían nada.

Aprovechando esta oportunidad quiero decir que a mí me sorprendió y lo dije en la misma reunión que, el día de ayer se asegure, ha habido dos y tres proyectos del MIDUVI y cuando un concejal, por más vecino Mario Guayasamín o por más Guayasamín que sea, fuimos maltratados en la contestación con un documento absolutamente inentendible y finalmente con una conclusión elemental que raya a ratos en lo descortés "*estamos analizando el tema porque es una cuestión muy importante y es un tratamiento minucioso que debemos dar*", puede ser que no esté dentro del contexto de lo que estamos discutiendo en estos momentos, totalmente de acuerdo, pero yo con esto confirmo o ratifico lo que señale en sesiones anteriores, cuando había hablado en función del documento que usted nos distribuyó cada uno de los concejales sobre los niveles de información que podemos solicitar y allí yo le dije que cuando se solicitan estas informaciones deben ser claras y precisas.

Ayer se nos dio una versión, a mí se me dio otra versión y finalmente cuando hemos consultado sobre el tema específico de la Plaza de San Agustín, no teníamos mayor respuesta y ayer recién se nos aclara que existen dos o tres informes, eso básicamente confunde y genera un escenario ambiguo sobre las respuestas que nosotros podremos tener.

SEÑOR ALCALDE: Esto tiene que ver justamente con la discusión de la moción, el Ejecutivo envió el 21 de julio, un nuevo proyecto, ese es el punto, y al ser este totalmente diferente al que existía antes y recién llegó el 21 de julio, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda se encuentra elaborando el informe sobre el proyecto que recién llegó, pero justamente con el afán de darle celeridad al tratamiento de este asunto es que la administración resolvió enviar el proyecto a la comisión para que ésta la empiece a tratar y a la par se elabore el informe de la Secretaría, insisto para avanzar en carriles paralelos y de la manera más expedita.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Eso no es discutible Alcalde, yo con esto cierro para dar paso a lo que está planteando el compañero concejal Antonio Ricaurte, lo único que quiero hacer notar es que en dos oportunidades me tocó solicitar una ampliación de información porque no fue clara, porque no se remitió el expediente, porque no se dijo en qué estado estaba; y, porque hubo un trato por demás poco cortés para contestar una solicitud de información alrededor de este proyecto que ahora ya se dan cuenta que es muy importante, cuando preguntamos y solicitamos nosotros, vía despacho del concejal, no era tan importante y nos dieron una contestación absolutamente inentendible, por eso quería hacer esta acotación para continuar con el debate de lo que propone Antonio Ricaurte.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a averiguar lo que ocurrió concejal ¿Alguna otra argumentación respecto a la moción planteada? Concejal Granda.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: En honor a la verdad y como Presidente de la Comisión, justamente, determinar que de alguna manera lo ocurrido y le relatado por el concejal Mario Guayasamín, se debe a que el MIDUVI ha presentado varios proyectos sobre el tema; y, uno de ellos llegó el 21 de julio, esto es después de que, la Secretaría respectiva dio contestación a los pedidos del concejal Mario Guayasamín.

Sin querer pronunciarme ni justificar sobre el contenido de la justificación, pero también es comprensible en el sentido de que al haberse presentado varios proyectos, no es que no se ha tenido la intención o el ánimo de atender con la brevedad del caso, y reiterar que ante eso y tomando en cuenta que se presentó el 21 de julio, el día de ayer en mi calidad de Presidente de la Comisión, he pedido a la Subcomisión Técnica que se sirva contestar al concejal Mario Guayasamín, en los términos actuales, esto es que se ha presentado un tercer proyecto y que ese proyecto ya ha sido remitido a la Comisión, a través de la Alcaldía, para su tratamiento respectivo, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bien, señor Secretario por favor someta a votación la moción presentada.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación presentada por el concejal Antonio Ricaurte, señoras y señores concejales, se sirven levantar la mano

quienes estén a favor de la incorporación del punto en el orden del día.
Señor Alcalde, tenemos 21 votos a favor de la moción.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (21), **RESUELVE** INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA EL PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO SOBRE LAS DECLARACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL RESPECTO DEL PROYECTO DE REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación respecto al orden del día?
Concejal Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, señoras y señores concejales. Quiero pedir que se incluya como segundo punto del orden del día, lamentablemente este fin de semana tuvimos sensibles pérdidas para la parroquia de Nayón, de un compañero luchador, un representante de la junta parroquial, el señor Mario Cornejo tuvo un fatal accidente viniendo desde el noroccidente, producto de lo cual falleció, estamos muy consternados por la pérdida de un ciudadano como lo ha sido el señor Mario Cornejo.

Otro ciudadano, también, notable para el Distrito Metropolitano que falleció el mismo día, es el señor Amable Sevilla, todos lo conocemos fue dos veces concejal, fue dos veces consejero, fue vicealcalde y alcalde encargado.

De la misma manera para los dos ciudadanos, solicito primero se rinda un minuto de silencio en memoria de sus almas; y, también que se vea a nivel administrativo que es lo que compete para publicar un parte mortuario en representación del Concejo Metropolitano.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación ordinaria, señor Secretario, la moción presentada.

SEÑOR SECRETARIO: Someto a votación, la propuesta sería que se haga un minuto de silencio en honor a las personas fallecidas y que administrativamente se proceda con un parte a nombre del Concejo.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4 SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7 ABG. MIGUEL CORO	✓			
8 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9 DR. PEDRO FREIRE	✓			
10 SR. SERGIO GARNICA	✓			
11 DR. MARIO GRANDA	✓			
12 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
13 ING. ANABEL HERMOSA	✓			
14 DRA. RENATA MORENO	✓			
15 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16 SR. MARCO PONCE	✓			
17 ECON. LUIS REINA	✓			
18 DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20 MSC. PATRICIO UBIDIA	✓			
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22 DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	22 votos a favor			

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad ha sido aprobada la moción presentada.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR UNANIMIDAD (22), **RESUELVE** INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA UN MINUTO DE SILENCIO EN HONOR DE LOS SEÑORES MARIO CORNEJO Y AMABLE SEVILLA, FALLECIDOS EN DÍAS PASADOS; Y, LA PUBLICACIÓN DEL RESPECTIVO PARTE MORTUORIO A NOMBRE DEL CONCEJO METROPOLITANO.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación al orden del día? Señor Secretario, por favor, proceda con el primer punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

I. Himno a Quito.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

II. Minuto de silencio, en memoria de los señores Mario Cornejo y Amable Sevilla, ciudadanos preclaros de la ciudad de Quito; y, la autorización para la emisión de un acuerdo a nombre del Concejo Metropolitano.

Se procede a guardar el minuto de silencio por el fallecimiento de los señores Mario Cornejo y Amable Sevilla.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, señor Secretario, continuemos con el orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

III. Conocimiento y aprobación del acta No. 16-O, de la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de 24 de julio de 2014.

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales tienen ustedes la palabra ¿Alguna observación? Señor Secretario, someta a votación ordinaria la aprobación del acta en mención.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria, señoras y señores concejales, se sirvan levantar el brazo quienes están de acuerdo con el acta, por favor. Señor Alcalde, con el voto salvado de las personas que no estuvieron en la sesión referida, queda aprobada el acta por mayoría.

RESOLUCIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (21), **RESUELVE** APROBAR EL ACTA No. 16-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE 24 DE JULIO DE 2014, CON EL VOTO SALVADO DEL CONCEJAL SR. FRANCISCO CHICAIZA, POR NO HABER ASISTIDO A LA MENCIONADA SESIÓN.

SEÑOR ALCALDE: Continuemos con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO GENERAL:

IV. Primer debate del proyecto de Ordenanza de designación vial de la calle principal del Comité Barrial Lalagachi Central, ubicado en la parroquia Checa. (IC-O-2014-023).

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales, tienen ustedes la palabra ¿Alguna observación? En consideración.

SECRETARIO GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4 SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7 ABG. MIGUEL CORO	✓			
8 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9 DR. PEDRO FREIRE	✓			
10 SR. SERGIO GARNICA	✓			
11 DR. MARIO GRANDA	✓			
12 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
13 ING. ANABEL HERMOSA	✓			
14 DRA. RENATA MORENO	✓			
15 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16 SR. MARCO PONCE	✓			
17 ECON. LUIS REINA	✓			
18 DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20 MSC. PATRICIO UBIDÍA	✓			
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22 DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	22 votos a favor			

RESOLUCIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR UNANIMIDAD (22), **RESUELVE** DAR POR CONOCIDO EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LA CALLE PRINCIPAL DEL COMITÉ BARRIAL

LALAGACHI CENTRAL, UBICADO EN LA PARROQUIA CHECA. (IC-O-2014-023).

SEÑOR ALCALDE: Queda conocido en primer debate esta ordenanza. Señor Secretario, por favor, proceda con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

V. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza de aprobación de asentamientos humanos de hecho y consolidados:

1. Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro-Mejoras "Colinas de Guamaní" del barrio San Isidro de Guamaní, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2014-025).

SEÑOR ALCALDE: Tienen ustedes la palabra, señoras y señores concejales. Señor Secretario, someta a votación ordinaria el proyecto de ordenanza, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación, señoras y señores concejales, por favor, levantar el brazo quienes están de acuerdo con la aprobación de la ordenanza.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4 SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7 ABG. MIGUEL CORO	✓			
8 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9 DR. PEDRO FREIRE	✓			
10 SR. SERGIO GARNICA	✓			
11 DR. MARIO GRANDA	✓			
12 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
13 ING. ANABEL HERMOSA	✓			
14 DRA. RENATA MORENO	✓			
15 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16 SR. MARCO PONCE	✓			
17 ECON. LUIS REINA	✓			

18	DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20	MSC. PATRICIO UBIDIA	✓			
21	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22	DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL		22 votos a favor			

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, existe unanimidad, 22 votos a favor de la aprobación de la ordenanza en mención.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR UNANIMIDAD (22), **RESUELVE** APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS "COLINAS DE GUAMANÍ" DEL BARRIO SAN ISIDRO DE GUAMANÍ, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS. (IC-O-2014-025).

SECRETARIO GENERAL:

2. Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro-Mejoras del barrio "Santa Isabel", Etapa 2, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2014-026).

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Someta a votación ordinaria, por favor, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores concejales, por favor, se dignan levantar el brazo quienes están de acuerdo.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4 SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7 ABG. MIGUEL CORO	✓			
8 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			

9	DR. PEDRO FREIRE	✓			
10	SR. SERGIO GARNICA	✓			
11	DR. MARIO GRANDA	✓			
12	SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
13	ING. ANABEL HERMOSA	✓			
14	DRA. RENATA MORENO	✓			
15	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16	SR. MARCO PONCE	✓			
17	ECON. LUIS REINA	✓			
18	DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20	MSC. PATRICIO UBIDIA	✓			
21	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22	DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL		22 votos a favor			

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad, con 22 votos queda aprobada la ordenanza.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR UNANIMIDAD (22), **RESUELVE** APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SANTA ISABEL", ETAPA 2, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS. (IC-O-2014-026).

SEÑOR ALCALDE: Concejala Von Lippke.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, público en general, buenos días. Quiero agradecer el apoyo que existe por parte de todo el Concejo Metropolitano, por trabajar por la ciudad, para trabajar por ese proyecto que tenemos el compromiso los 21 concejales por la ciudad de Quito; y, de su trabajo también, señor Alcalde, en que está siempre pendiente de estar junto a la ciudadanía, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Proceda señor Secretario, con el siguiente punto del orden del día.

VI. Conocimiento y resolución sobre los siguientes informes emitidos por la Comisión de Uso de Suelo:

1. IC-2014-020

Petición	Eliminación de trazado vial. Petición de 6 de mayo de 2014.
Peticionaria	Administración Zonal Quitumbe.
Identificación del trazado	Eliminación del trazado vial del tramo 2 de la calle S/N, barrio Turubamba de Monjas, parroquia Guamaní.
Informes Técnicos	Informe Técnico de 2 de abril de 2014 de la Administración Zonal Quitumbe: Informe técnico favorable. Oficio de 28 de mayo de 2014 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, señala que la eliminación del trazado vial no afecta el acceso a las propiedades del sector.
Informe Legal	Informe Legal de 30 de abril de 2014 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Quitumbe: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano elimine el trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas.

SEÑOR ALCALDE: Tienen ustedes la palabra, señoras y señores concejales ¿Alguna observación? Señor Secretario, someta a votación ordinaria el informe propuesto.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación, señoras y señores concejales ¿Quiénes están de acuerdo con este informe?

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4 SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7 ABG. MIGUEL CORO	✓			
8 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9 DR. PEDRO FREIRE	✓			
10 SR. SERGIO GARNICA	✓			
11 DR. MARIO GRANDA	✓			

12	SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
13	ING. ANABEL HERMOSA	✓			
14	DRA. RENATA MORENO	✓			
15	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16	SR. MARCO PONCE	✓			
17	ECON. LUIS REINA	✓			
18	DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20	MSC. PATRICIO UBIDIA	✓			
21	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22	DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL		22 votos a favor			

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, con la votación de 22 miembros del Concejo, queda aprobado el informe IC-2014-020.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR UNANIMIDAD (22), luego de analizar el Informe **No. IC-2014-020**, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad con el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1, de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 57, literales d) y x), 85 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESUELVE:**

- 1) Eliminar el tramo 2 del trazado vial de la calle S/N, barrio Turubamba de Monjas, parroquia Guamaní, de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en los Informes Técnicos No. 13 de 2 de abril de 2014, de la Administración Municipal Zonal Quitumbe; y, STHV-GT-2240 de 28 de mayo de 2014, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.
- 2) Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, inicien los trámites respectivos a partir de la eliminación del tramo del referido trazado vial.

SECRETARIO GENERAL:

2. IC-2014-021

Página 25 de 85

Petición	Aprobación trazado vial. Petición de 20 de diciembre de 2013.												
Peticionaria	Administración Zonal Quitumbe.												
Identificación del trazado	Aprobación del trazado vial de la conexión de la calle "S/N o 33" del barrio San Alfonso, con la calle "S/N o 33" del barrio Manuelita Sáenz, parroquia la Ecuatoriana												
Informes Técnicos	<p>Informe Técnico de 7 de octubre de 2013 de la Administración Zonal Quitumbe: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 30 de abril de 2014 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>TRAZADO VIAL DE LA CONEXIÓN DE LA CALLE "S/N ó 33" DEL BARRIO SAN ALFONSO, CON LA CALLE "S/N ó 33" DEL BARRIO MANUELITA SÁENZ, PARROQUIA LA ECUATORIANA.</p> <p>Para lograr la conexión se debe eliminar la Curva de Retorno existente en la Calle "S/N ó 33" del Barrio San Alfonso y en este tramo mantener la sección transversal aprobada de 10,00 m.</p> <p>Aumentar la sección transversal de la Calle "S/N ó 33" del Barrio Manuelita Sáenz de 6,00 m a 10,00 m.</p> <table> <tr> <td>SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL:</td> <td>10,00</td> </tr> <tr> <td>m.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CALZADA:</td> <td>7,00</td> </tr> <tr> <td>m.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ACERAS (2):</td> <td>1,50 m.</td> </tr> <tr> <td>c/u</td> <td></td> </tr> </table>	SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL:	10,00	m.		CALZADA:	7,00	m.		ACERAS (2):	1,50 m.	c/u	
SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL:	10,00												
m.													
CALZADA:	7,00												
m.													
ACERAS (2):	1,50 m.												
c/u													
Informe Legal	Informe Legal de 21 de octubre de 2013 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración												

	Zonal Quitumbe: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas constantes en el expediente.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Someta a votación ordinaria, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Señores y señoras concejales, por favor, se dignen levantar el brazo quienes están de acuerdo con el informe.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4 SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7 ABG. MIGUEL CORO	✓			
8 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9 DR. PEDRO FREIRE	✓			
10 SR. SERGIO GARNICA	✓			
11 DR. MARIO GRANDA	✓			
12 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
13 ING. ANABEL HERMOSA	✓			
14 DRA. RENATA MORENO	✓			
15 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16 SR. MARCO PONCE	✓			
17 ECON. LUIS REINA	✓			
18 DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20 MSC. PATRICIO UBIDIA	✓			
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22 DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	22 votos a favor			

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, con la votación de los 22 miembros del Concejo, queda aprobado el informe No. IC-2014-021.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR UNANIMIDAD (22), luego de analizar el Informe **No. IC-2014-021**, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad con el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1, de la Ley Orgánica de Régimen para el

Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 57, literales d) y x), 85 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESUELVE:**

- 1) Aprobar el trazado vial de la conexión de la calle "S/N o 33" del barrio San Alfonso, con la calle "S/N o 33" del barrio Manuelita Sáenz, parroquia La Ecuatoriana, de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en los Informes Técnicos Nos. 14 de 7 de octubre de 2013, de la Administración Municipal Zonal Quitumbe; y, STHV-GT-1799 de 30 de abril de 2014, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

TRAZADO VIAL DE LA CONEXIÓN DE LA CALLE "S/N ó 33" DEL BARRIO SAN ALFONSO, CON LA CALLE "S/N ó 33" DEL BARRIO MANUELITA SÁENZ, PARROQUIA LA ECUATORIANA.

- ✓ Para lograr la conexión se debe eliminar la Curva de Retorno existente en la Calle "S/N ó 33" del Barrio San Alfonso y en este tramo mantener la sección transversal aprobada de 10.00 m.
- ✓ Aumentar la sección transversal de la Calle "S/N ó 33" del Barrio Manuelita Sáenz de 6.00 m a 10.00 m.

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL:	10.00 m.
CALZADA:	7.00 m.
ACERAS (2):	1.50 m. c/u

- 2) Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, inicien los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por estos trazados viales.

SECRETARIO GENERAL:

3. IC-2014-022

Petición	Aprobación trazado vial. Petición de 21 de marzo de
----------	---

	2014.
Peticionaria	Administración Zonal Valle de los Chillos.
Identificación del trazado	Aprobación de trazado vial del pasaje S/N, ubicado en la Lotización Ontaneda, parroquia Conocoto.
Informes Técnicos	<p>Informe Técnico de 18 de diciembre de 2013 de la Administración Zonal Valle de los Chillos: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio del 15 de abril de 2014 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>CALLE S/N</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 10,00 m. CALZADA: 7,00 m. ACERAS (2): 1,50 m. c/u CURVA DE RETORNO RADIO: 10,00 m.</p>
Informe Legal	Informe Legal de 5 de enero de 2014 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Valle de los Chillos: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas constantes en el expediente.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Someta a votación ordinaria, señor Secretario, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Señores y señoras concejales, por favor, se sirvan levantar el brazo.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4 SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			

5	ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6	SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7	ABG. MIGUEL CORO	✓			
8	ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9	DR. PEDRO FREIRE	✓			
10	SR. SERGIO GARNICA	✓			
11	DR. MARIO GRANDA	✓			
12	SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
13	ING. ANABEL HERMOSA	✓			
14	DRA. RENATA MORENO	✓			
15	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16	SR. MARCO PONCE	✓			
17	ECON. LUIS REINA	✓			
18	DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20	MSC. PATRICIO UBIDIA	✓			
21	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22	DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL		22 votos a favor			

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad, con la votación de los 22 miembros del Concejo queda aprobado el informe No. IC-2014-022.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR UNANIMIDAD (22), luego de analizar el Informe **No. IC-2014-022**, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad con el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1, de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 57, literales d) y x), 85 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESUELVE:**

- 1) Aprobar el trazado vial del pasaje S/N, ubicado en la Lotización Ontaneda, parroquia Conocoto, de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en los Informes Técnicos Nos. 2182 CGC-TV de 18 de diciembre de 2013, de la Administración Municipal Zonal Los Chillos; y, STHV-GT-1603 de 15 de abril de 2014, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

CALLE S/N:

SECCIÓN TRANSVERSAL:

CALZADA:

10.00 m.

7.00 m.

ACERAS (2): 1.50 m. c/u
CURVA DE RETORNO RADIO: 10.00 m.

- 2) Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, inicien los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por estos trazados viales.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO GENERAL:

- VII. Conocimiento y resolución sobre el proyecto de acuerdo del Cuerpo Edilicio sobre los hechos de violencia que suceden en el mundo y en particular en la Franja de Gaza y Ucrania (IC-2014-024).**

SEÑOR ALCALDE: Tienen ustedes la palabra, señoras y señores concejales. Concejales Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Compañeras y compañeros concejales, señor Alcalde, ya argumente lo fundamental no quiero extenderme mucho más. Decir que, esto ya lo advertimos de alguna manera, es razonable que existan puntos de vista diferentes. Es entendible, que tengamos enfoques diferentes, cuando se busca un pronunciamiento sobre un hecho que conmueve al mundo, se buscan las aproximaciones pero se busca ser pertinente respecto al tema que se está tratando; y, declaraciones de una generalidad que no aportan a la comprensión, al posicionamiento de un tema, a la solidaridad que los seres humanos podemos expresar con un pueblo que está siendo víctima de matanzas atroces, que hasta los más moderados hablan ya de genocidio; por lo tanto, hay que tener pronunciamientos que sean adecuados, pertinentes, no inocuos.

Creía que por buscar, a veces, consensos se puede llegar a textos absolutamente que no dicen nada, que no ayudan, que no contribuyen absolutamente en nada a construir una conciencia, en este caso, en esta



ciudad, respecto a los graves acontecimientos que suceden en el mundo. En esa consideración, me permito sugerir que regrese a la comisión, tal vez con un compromiso al menos de algunos de nosotros de ser partícipes activos de esa comisión, que permita reformular un proyecto que este más acorde con las circunstancias.

Escuché decir, cuando comentaba sobre esta posibilidad que a lo mejor, para la próxima semana, se habrá declarado la paz, qué bueno si así se da porque es un hecho que ojalá se resuelva lo más pronto posible; pero, adecuado a las circunstancias podremos pronunciarnos sobre lo acontecido y como a futuro estos pueblos deberían tratar estos temas y otros aspectos relacionados con el asunto.

Me permito poner en consideración del Concejo esta moción, que espero pueda tener el acuerdo de todos.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Apoyo la moción.

SEÑOR ALCALDE: ¿Algún otro comentario respecto al tema? Antes de dar paso a la votación, concejal Del Pozo.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Gracias, señor Alcalde. Dentro de la comisión se discutió profundamente, con los concejales que conformaban la misma: Eddy Sánchez e Ivone Von Lippke, sobre la temática que se está tratando y el texto lo que ampara como consta en los respaldos que tienen todos los concejales, es un llamamiento a la paz a todos aquellos países que actualmente se encuentran en conflictos armados.

El espíritu de este proyecto de acuerdo desarrollado por la comisión, es un proyecto que definitivamente lo que intenta es evitar complicarnos políticamente y hacer declaraciones que no sean competentes al Concejo Metropolitano; y, por el contrario lo que busca es establecer comunicaciones de paz entre los distintos países que están en conflicto, en ese sentido se desarrolló este proyecto de acuerdo que está redactado de la manera más prudente y humanitaria posible, pensando no en un tema netamente político sino pensando en la realidad humanitaria que actualmente se encuentra suscitándose en la Franja de Gaza e inclusive en el tema de Ucrania, que también se encuentra en un conflicto armado.

Eso es, señor Alcalde, yo si quisiera que se dé paso a este acuerdo en la forma en la que está redactada.

SEÑOR ALCALDE: ¿Lo eleva a moción? Primero vamos a tratar la moción inicialmente presentada, pero quiero saber si lo eleva a moción.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Sí.

SEÑOR ALCALDE: Vamos, entonces, primero a someter a votación la moción planteada por el concejal Albán; y, posteriormente la moción presentada por el concejal Del Pozo.

Someta a votación nominal, señor Secretario, la moción presentada por el concejal Albán, en el sentido de que el tema regrese a la comisión y se prepare un nuevo texto.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSC. SOLEDAD BENÍTEZ *	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA *	✓			
4 SR.TA. CARLA CEVALLOS				
5 ABG. DANIELA CHACÓN		✓		
6 SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7 ABG. MIGUEL CORO*	✓			
8 ABG. EDUARDO DEL POZO				
9 DR. PEDRO FREIRE		✓		
10 SR. SERGIO GARNICA*	✓			
11 DR. MARIO GRANDA		✓		
12 SR. MARIO GUAYASAMÍN*	✓			
13 ING. ANABEL HERMOSA*	✓			
14 DRA. RENATA MORENO*		✓		
15 ING. CARLOS PÁEZ*	✓			
16 SR. MARCO PONCE*		✓		
17 ECON. LUIS REINA*	✓			
18 DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19 LIC. EDDY SÁNCHEZ *		✓		
20 MSC. PATRICIO UBIDIA	✓			
21 SRA. IVONE VON LIPPKE*		✓		
22 DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE*		✓		
VOTACIÓN TOTAL	12 votos a favor	10 votos en contra		

- **CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ:** Porque no podemos quedarnos indiferentes ante la injusticia y a la opresión de pueblos inocentes, a favor.



- **CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA:** Porque yo creo que los hijos e hijas de Quito, Luz de América, no pueden observar impávidos este genocidio, apoyo la moción del compañero.
- **CONCEJAL ABG. MIGUEL CORO:** Mientras que nuestros niños en Palestina no tienen agua, luz, alimentación, por eso mi voto a favor.
- **CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA:** Gracias Alcalde, concejales y concejales, siendo un tema tan delicado que no es cuestión de medir fuerzas y que los proyectos de resolución salgan, no por unanimidad, en un tema tan trascendental para la humanidad, mi voto es a favor.
- **CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN:** Yo si me voy a tomar al menos los tres minutos que tengo para razonar mi voto y hacer una reflexión muy breve porque son cosas que van sucediendo y que nosotros nos vamos volviendo indiferentes.

El día de ayer, a las ocho y cuarto en punto de la mañana, ya no en todo el mundo, triste, pero ya no en todo el mundo, solo en Japón a las ocho y cuarto se guardó un silencio, porque a esa hora el Enola Gay, en un día oscuro para la humanidad, arrojó tristemente titulado Little Boy, la bomba sobre Hiroshima. Ocho y cuarto, y los pajaritos que se hicieron de papel para salvar muchas vidas, 145 mil víctimas, yo soy sociales pero hoy voy a hablar más de cifras, 145 mil víctimas, 69 años y Estados Unidos nunca, nunca, siquiera se le cruzó por la cabeza ofrecer disculpas. Dos días después, arrojó otra bomba atómica.

Me van a decir que esto es absolutamente desconectado, eso ocurrió en 1945, dos años después de aprobó el plan de partición de Palestina; y, tres años después, 1948, empezó un conflicto histórico, incluso muchos dicen que es hasta bíblico de hace tres mil años, pero toma fuerza y cuerpo en 1948, cuando la Comunidad de los Estados Árabes se opone al plan de Naciones Unidas para el reconocimiento del Estado Israelí. Ahí está la diferencia, 69 años, 66 años de conflicto, un silencio, una apatía.

La comunidad internacional en ese entonces guardó un absoluto silencio y, a ratos, hasta insolente en función de la diplomacia y para



decir que no había que levantar más heridas de las que provocó la segunda guerra mundial. Muchos dicen "pañitos de agua tibia", no, yo creo que hubo temor y ahí se consolidó la potencia bélica de Estados Unidos que se convirtió en el rector. Esas son las coincidencias, la indiferencia y la actitud diplomática absolutamente apática.

La segunda coincidencia es que ayer se cumplieron 69 años y también ya se cumplió un mes de la intervención armada en la Franja de Gaza, ahí están las coincidencias; y, tenemos 408 niños fallecidos, existen las fotografías que a través de las redes sociales van circulando; aparte de eso tenemos ya voces, como lo dijo el compañero Jorge Albán, desde diferentes estados, foros, pronunciamientos en contra de esto; y, yo por eso termino diciéndoles a ustedes ¿Es bueno que nosotros guardemos silencio? ¿Qué seamos tinosos? ¿Qué tengamos una actitud diplomática? Ante un llanto, ante la coincidencia de fechas, es difícil pensar en esto.

Esto no es cuestión de política, de visiones o de ideología, esto básicamente es cuestión de humanidad, compañeros, aquí no está en juego, si la derecha o la izquierda, yo le voy a la zurda y lo digo de frente, aunque para muchos es ya un sueño perdido, yo le voy a la zurda y lo seguiré haciendo; y, no lo hago como un compromiso sino como una convicción, pero aquí no es el tema de la ideologías aquí es el tema de la humanidad, y tenemos que irnos ubicando históricamente en los momentos que nos toca vivir para que luego de 69 años no estemos olvidándonos cosas que ocurrieron en el mundo y que ahora nos avergüenzan, y porque nos avergüenzan las pasamos por alto, porque la humanidad ha guardado silencio en diferentes foros. Silencios insolentes frente a genocidios como el que ocurrió en Japón, en Bosnia-Herzegovina, lo que ocurrió en la Rusia Estalinista o en diferentes países, en donde nosotros hemos guardado silencio por el tino diplomático.

Insisto, esto no es una cuestión de ideologías esto es una cuestión de humanidad, por eso respaldo la posibilidad y la necesidad de que esto regrese para ser mucho más frontales en el pronunciamiento que podemos hacer, no como Concejo ni como políticos, sino como humanos, gracias Alcalde, y apoyo la moción del compañero Jorge Albán.

- **CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA:** Buenos días con todos y todas, simplemente, Alcalde, para ratificar mis criterios expuestos en la sesión anterior, nuestra solidaridad con el pueblo palestino y la condena ante los desproporcionados ataques del ejército israelí. Creo que como madres no podemos quedarnos insensibles ante la muerte de 408 niños y niñas, lo mínimo que podemos hacer, Alcalde, es levantar nuestra voz de protesta, de indignación, de repudio, ante esto que ya muchas organizaciones lo han llamado como un genocidio. Mi voto a favor de la moción para que regrese a la comisión y sea tratado como lo que es, Alcalde, no es un hecho general, es un hecho muy particular.
- **CONCEJALA DRA. RENATA MORENO:** Señor Alcalde, señoras y señores concejales, efectivamente yo creo que la violencia, el genocidio, la muerte en general en todo el mundo, no es un tema para quedarse callados, para mostrarse tibios, para no demostrar el repudio a este tipo de actuaciones, por eso me parece que el texto realmente ha sido mejorado en el sentido de que se lo haga de manera general, porque esta vez es el conflicto en Palestina pero en el mundo hay muchísimos conflictos y que importante que el Concejo se manifieste de esta manera, repudiando toda acción violenta en general en todo el mundo, activados, sí por supuesto, por el conflicto de Palestina e Israel, pero no exclusivamente a éste sino absolutamente a todos los conflictos donde haya muerte y genocidio. Mi voto en contra.
- **CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** Yo creo que dos mil civiles muertos en bombardeos indiscriminados, de esos 400 guaguas, muchas veces refugiados en hospitales y escuelas, no merecen un diplomático pronunciamiento genérico sino un pronunciamiento comprometido de solidaridad con la gente que está siendo abusiva e inhumanamente tratada en la Franja de Gaza.

Yo creo que lo que corresponde es un compromiso y eso tiene sentido, porque lo otro me parece que es inocuo, no tiene ningún sentido, declarar que estamos a favor de la paz, quien podría decir lo contrario. Creo que el momento específico que vivimos es una situación que lastima nuestra condición humana y por tanto lo pertinente es que el texto regrese a la comisión y se escriba uno que

expresé la solidaridad con el pueblo palestino y el rechazo a la política del estado y del ejército israelí, tal como se han pronunciado la inmensa mayoría de gobiernos del mundo, y yo creo que la inmensa mayoría de ciudadanos del planeta, así que mi voto es a favor.

- **CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Muchas gracias Alcalde, estando de acuerdo en el rechazo del uso de la fuerza, en el rechazo de la violencia y de todo aquello que signifique deshumanización, estoy por supuesto de acuerdo en un pronunciamiento de parte de este Concejo a favor de la paz mundial y en contra de los hechos de violencia, sin embargo habiendo hechos de violencia en todo el mundo y lo estamos viendo en Ucrania, Rusia, Botswana, Sierra Leona. No es correspondencia de este Concejo el parcializarse en cualquier tipo de declaración, ese no es un tema de nuestra competencia por lo tanto mi voto en contra de que eso vuelva a la comisión correspondiente.
- **CONCEJAL ECON. LUIS REINA:** Que lo dejen a un pueblo sin tierra, sin casas, sin sus hijos, sin sus madres, sin luz, sin agua, no puede permitirnos ser tibios. Yo solo me pregunto, sí alguien de nosotros perdiera un familiar. Empezamos haciendo un minuto de silencio por dos ciudadanos, podemos dedicarle todo el tiempo que sea necesario cuando sabemos que todo un pueblo es agredido por un estado y por todo un imperio productor de armas y que vive de la guerra. Sueño con un planeta sin ejércitos. Sueño con un planeta que se dedique a producir bienes para beneficio de la humanidad y que no produzca armas; y, creo que hay que seguir trabajando para ello, por eso hay que crear espacios de análisis y, de verdad, de solidaridad con estos pueblos en contra del boicot, en contra de la búsqueda de la solución por la violencia de las diferencias, es necesario que este tema sea vuelto a analizar, y voto a favor de que vuelva a la comisión.
- **CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:** Señor Alcalde, compañeros y compañeras concejales. Mi primera especialidad como oficial del Ejército fue: sistemas antiaéreos, radares, cohetes, enfrentar ataques de aviones a baja y muy baja altura, supersónicos, año 81, después de la confrontación con Perú, Paquisha, Mayaycu, Machinaza.

Conozco algo respecto de la conformación de escudos antimisiles y algo que aprendí es que, inmediatamente, después de que se



configuran estos escudos siempre el esfuerzo del adversario es abrir las brechas para poder penetrar, romper el escudo antimisil y causar el daño, la mortandad, la mutilación, la orfandad y todo lo que genera un conflicto bélico.

Se ubican zonas de velocidades ciegas, espacios muertos con radares, se miden tiempos de reacción para vulnerar la defensa antiaérea y penetrar y golpear de tal suerte de causar el daño. 700 cohetes lanzados en estos días de confrontación, no han causado el daño que hubieran causado igualmente al pueblo israelita sino es por el escudo antimisil, fundamentalmente, escudo que puede ser vulnerado en cualquier momento; y, pregunto si esto sucede mañana, pasado mañana, de aquí a tres días y logran entrar solamente 50 de estos cohetes, de los 700 que han ingresado, seguramente provocaran mayor mortandad que los más de dos mil palestinos muertos, entonces ¿Ahí cuál será la conducta de este Concejo? Nos vamos a ufanar de que se haya hecho justicia o se haya generado esta respuesta, o vamos hacer nuevamente una carta, una declaración, un acuerdo de condena por las acciones provocadas por el pueblo de Palestina.

Los túneles de ataque, que han sido construidos, no son para llevar embajadores al territorio israelí ni para saludar, son para provocar muerte, provocar daño en el ambiente de una confrontación típica que se da en el mundo, como muchas veces se ha dado.

¿Hay una diferencia entre la intención de causar daño y el hecho consumado? Es la pregunta. Tanto el un pueblo como el otro quieren provocarse ese daño; los unos han tenido la respuesta tecnológica y los otros no, pero la intención de causarse está ahí. De ahí que la posición de quien habla fue, justamente, condenar todo tipo de violencia en el mundo, porque coincido con lo que dice el compañero concejal Mario Guayasamín, no podemos olvidarnos de los japoneses muertos en Hiroshima y Nagasaki, los seis millones de judíos muertos en los guetos y también masacrados luego en los campos de concentración.

No podemos olvidarnos de la gente que murió en los anillos concéntricos defensivos en Chechenia, tampoco podemos olvidarnos

de los sur vietnamitas muertos por las bombas de Napalm de Estados Unidos, todas son acciones repudiables y coincido esto no es un tema de ideología, creo que el Concejo puede dar una señal clara de que no estamos olvidando el pasado, que defendemos e impulsamos todo tipo de acción que conlleve a la paz, que condenamos toda forma de violencia, terrorismo y toda acción bélica que produzca orfandad, sufrimiento, muerte, mutilación; y, en ese sentido es lo que, justamente, yo manifesté la necesidad de hacer un acuerdo mucho más contundente, no inocuo que significa inofensivo, que no causa daño moral; y, creo que el acuerdo no busca causar daño moral, según lo que dice el diccionario de la Lengua, eso es inocuo.

El rescatar lo que dice la historia, el no olvidarnos pero sobre todo mostrar ante la comunidad de Quito que este Concejo mantiene firmes sus principios de defensa por la paz, por la solución pacífica de las diferencias y conflictos, creo que es la señal de mayor madurez para el Concejo y para la comunidad de Quito, insisto.

Lamento, realmente, no poder apoyar la moción del compañero concejal Jorge Albán, porque si nos tomamos más días, de pronto el escenario de guerra cambia y resulta que tenemos tres mil muertos israelitas producto de la ruptura del escudo defensivo, que se va a romper algún momento, eso le garantizo, técnicamente es así, nos deja en una posición difícil.

Es importante, inclusive como ha dicho nuestro Presidente, condenar toda forma de violencia y desde luego es importante en ese sentido avanzar, por eso una vez más insisto, lamento no poder, Jorge, apoyar esa moción, mi posición no va a cambiar así se reestructure el contenido del acuerdo, porque una vez más, como un ex combatiente del Cenepa sé, y con toda seguridad sé, mucho más de cerca he vivido lo que significa una guerra, que todos ustedes. Mi voto en contra, señor Alcalde.

- **CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE:** Gracias Alcalde, yo quiero también reflexionar mi voto, en donde yo si siento también como madre el dolor de esos niños muertos, el dolor de esas familias pero también recuerdo, como dice el concejal Guayasamín, las guerras. Nosotros vemos cuántos muertos existen en estos conflictos, en

general, porque si nos ponemos a enumerar la cantidad de conflictos que existen en el mundo y cuántas vidas se han perdido, nos pasaríamos horas de horas reflexionando eso. Mi voto es en contra pero no en contra de Palestina, no estoy en contra de ese pueblo, no estoy en contra de ellos, estoy en contra de la violencia, por lo que invoco es a la paz mundial, porque ahora son ellos, pero ayer fueron otros y mañana serán otros.

Creo que nosotros como Concejo Metropolitano debemos ser mensajeros de paz y pedirles que cesen al fuego esos dos pueblos. Mi voto en contra, señor Alcalde.

- **SEÑOR ALCALDE:** Reiterando la posición que ya expresé en la ocasión anterior, en el sentido de que este Concejo Metropolitano, dentro de las competencias que tiene no debe tomar partido en conflictos internacionales porque, además, nos coloca en una posición de disyuntiva permanente. Así como estoy en contra de tomar partido en el conflicto entre Israel y Palestina, también estaría en contra de tomar partido, por ejemplo, respecto a los hechos que están ocurriendo en Ucrania. Yo estaría en contra, por ejemplo, establecer un pronunciamiento en contra de Rusia por las sospechas que existen respecto a su posible responsabilidad en los hechos de violencia que han ocurrido ahí.

Bajo el mismo criterio, siendo perfectamente congruentes, yo estoy a favor, por supuesto, de hacer un pronunciamiento en contra de la violencia, en general; a favor de la paz en el mundo; a favor de que sean los mecanismos del diálogo y los acuerdos los que permitan la resolución de conflictos, bajo esos criterios. Mi voto es en contra.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, tenemos doce votos a favor de la moción; y, diez votos en contra de la moción.

SEÑOR ALCALDE: Bien, por lo tanto ya no tiene sentido dar paso a la votación de la siguiente moción, el texto tendrá que ser revisado por la comisión que fue creada previamente para el efecto.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (12), **RESUELVE** DEVOLVER A LA COMISIÓN DE ORIGEN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CUERPO EDILICIO SOBRE LOS HECHOS DE VIOLENCIA QUE SUCEDEN EN EL MUNDO Y EN PARTICULAR EN LA FRANJA DE GAZA Y UCRANIA (IC-2014-024).

Sale el concejal MSC. Patricio Ubidia, 10h19 (20 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor, proceda al siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO:

VIII. Presentación de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sobre las competencias en materia de tránsito que asumirá el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

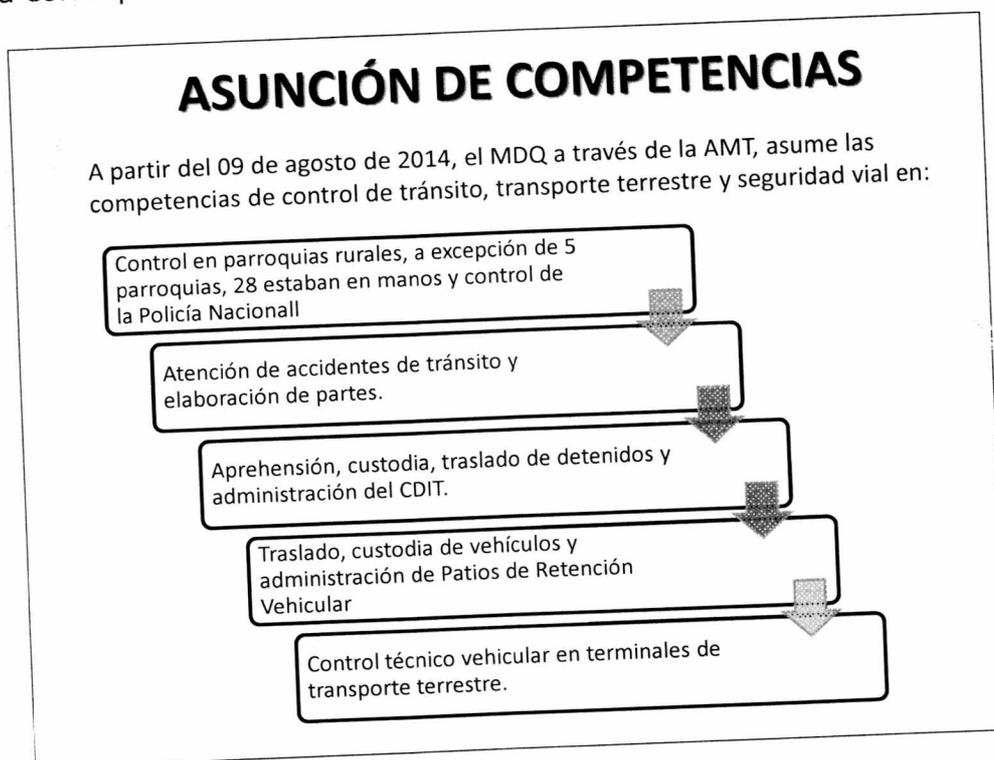
SEÑOR ALCALDE: Invitamos al señor Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito, Darío Tapia, para que haga su exposición.

DR. DARÍO TAPIA, DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO: Muy buenos días, señoras y señores concejales; y, público en general. Para nosotros es un honor el estar aquí en esta mañana.

El 10 de Agosto, a las cero horas, el Municipio de Quito, a través de la Agencia Metropolitana de Tránsito, se hace cargo históricamente de la asunción de competencias plenas en materia de tránsito, materia de seguridad vial, materias de control. Hay que recordar y solamente para hacer historia, que esto nos lleva hacia el año 2012 en donde el Consejo Nacional de Competencias, por resolución No. 6, el 15 de abril de 2012, entregó las competencias a los Municipios, calificándolos y clasificándolos en tres. Un modelo "A", modelo "B" y modelo "C", nosotros estamos en el modelo "A", esto es un modelo con asunción plenas de competencias que a

su vez nos lleva a que tengamos cierto tipo de competencias que, incluso, el nuevo Código Orgánico Integral Penal, así lo requiere.

Para ello, el Municipio de Quito en noviembre de 2013, ya asumió las competencias de control, sin embargo por un convenio interinstitucional entre el Municipio y el Ministerio del Interior se dieron algunas causas que no permitieron asumir inmediatamente las competencias que se detallan la lámina correspondiente (Da lectura de la gráfica).



En lo relacionado a la atención de accidentes de tránsito y la elaboración de partes, tampoco estaban siendo parte de nuestras competencias, es decir, cuando ocurría un accidente, sea por contravención o delito, éstas iban inmediatamente a ser llamadas a la Policía Nacional para que, no solamente elabore un parte, que era un parte policial, ahora es un parte de accidente de tránsito, sino que también todo el tema de la custodia de la que habla la ley, también se hacía cargo la policía.

Sale la concejala Abg. Daniela Chacón, 10h21 (19 concejales)

Nosotros tenemos que agradecer mucho la colaboración suya, señor Alcalde, ya que se pudo firmar la delegación del Ministerio de Justicia para que el Municipio de Quito, históricamente, la primera ciudad en el país se haga cargo oficialmente y con delegación, del Centro de Detención de Infractores de Tránsito.

Ingresará el concejal MSC. Patricio Ubidia, 10h22 (20 concejales)

Cabe indicar que, las terminales no solamente del norte y el sur de la ciudad, las terminales de transferencia, tenemos tres en el Distrito Metropolitano de Quito; y, que será exactamente con el mismo modelo de gestión: revisión de documentos, revisión a su chofer, revisión de pruebas de alcohol, revisión de los papeles de la revisión técnica vehicular y visual, entre otras, que permitirá tener un control mucho más exhaustivo, a las unidades de control sobre todo en las parroquias y el servicio de transporte inter cantonal e interparroquial.

SOCIALIZACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Con el fin de socializar la asunción de competencias por parte de la AMT, se realizó un taller de trabajo con los diferentes actores del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial del Gobierno Central y de la Municipalidad.

TALLER DE SOCIALIZACIÓN (25, 26 y 27 de julio de 2014)



SIAT
Consejo Nacional de la
Judicatura
Fiscalía
ECU 911
S. Seguridad

Para ello, señoras, señoritas y señores concejales, señor Alcalde, hicimos un taller de sociabilización interinstitucional, a la cabeza el señor Alcalde, con

Página 43 de 85

varios actores a quienes agradecemos su asistencia, ya que con el fin de sociabilizar la asunción de competencias, el Servicio de Investigación de Accidentes de Tránsito, el Consejo Nacional de la Judicatura en pleno, es decir, el Director Provincial de la Judicatura, el Director Nacional, los Jueces Contravencionales, Jueces de Tránsito, Fiscales, Fiscales de Flagrancia, el Ministerio de Coordinación y de Seguridad, el ECU 911, entre otros actores, estuvieron presentes en esta sociabilización que se realizaron los días 25, 26 y 27 de julio.

Ingresó la concejala Abg. Daniela Chacón, 10h23 (21 concejales)

Un agradecimiento muy especial a los concejales que acompañaron, al señor Presidente de la Comisión de Movilidad, señorita Vicealcaldesa, por su apoyo. Tengo que agradecer la presencia de la señora Administradora General que ha sido importantísimo para el tema administrativo operativo.

ACTORES	PRINCIPALES ACUERDOS DEL TALLER
ECU 911	<ul style="list-style-type: none"> Flujos de procedimiento para delitos y contravenciones de tránsito, consensuado entre todos los actores.
Consejo Nacional de la Judicatura	<ul style="list-style-type: none"> Horarios definidos de atención en juzgados de tránsito e implementación de espacios físicos para los ACT dentro del Juzgado de Flagrancia.
Fiscalía	<ul style="list-style-type: none"> Re-capacitación a los ACT, con apoyo de la Secretaría de Seguridad.
S. Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> Se fortalecerá el accionar del SIAT, con vehículos y la dotación de un laboratorio móvil.
SIAT	

Los principales acuerdos a los que se llegaron en este taller, fueron para que la operatividad desde el 10 de Agosto tenga fluidez, que podamos ser más eficientes en el tema del control de tránsito pero sobre todo más eficientes para, por fin, ir eliminando estas cifras que son alarmantes, no en Quito sino

en todo el país, en cuanto a la mortalidad; y, para ello tanto con el ECU, el Consejo Nacional de la Judicatura, la Fiscalía, el Consejo de Seguridad, el SIAT, hemos ido haciendo flujos de procedimientos que están completamente detallados, terminados y capacitados los agentes de tránsito para que su operatividad sea completamente, también, eficaz en el día a día.

Sale el concejal Abg. Eduardo del Pozo, 10h24 (20 concejales)



Control en Parroquias Rurales

- Re- distribución de A.C.T. en el territorio
- Plan Operativo de acción en parroquias rurales.
- Socialización con juntas y dirigencias parroquiales.
- Dotación de equipamiento para ACT:
 - Chalecos antibalas
 - Esposas
 - Toletes
 - Gas Pimienta
 - Tecnología en patrulleros
 - Paneles de información variable
 - Radares de control preventivo
 - Dispositivos de Seguridad Vial

Aquí, algo que nos había preocupado y que sin duda es importante, el control de las parroquias rurales, recuerden tan solo cinco parroquias estaban a cargo del Municipio de Quito pero este momento su integralidad, las 33 parroquias estarán ya a cargo del control, y para ello hemos redistribuidos los Agentes Civiles de Tránsito en el territorio, esto no quiere decir que no necesitemos más Agentes Civiles, necesitamos, sin duda alguna, al menos 750 Agentes Civiles, pero con una redistribución más ordenada hemos podido asentarles en territorio para tener un plan operativo que ya está en acción para las parroquias.

También, hemos trabajado conjuntamente con otros organismos del Municipio de Quito para poder hacer temas de señalización, de semaforización y sobre todo hemos hecho la sociabilización no solamente con los Administradores Zonales de Quito sino lo más importante con cada junta parroquial, lo que ha permitido que por el momento tanto en Nanegalito, Guayllabamba, San Antonio de Pichincha y Pintag, tengamos ya oficinas propias en donde nuestros agentes pernoctarán 24 - 7 para dar una mejor atención en el tema de control de tránsito.

Hemos dotado de equipos para los Agentes Civiles de Tránsito, pues la peligrosidad por más civiles que seamos, no está fuera de nuestro trabajo, es decir, una dotación completa a los agentes que conviene que tengan desde chalecos antibalas hasta paneles de información variables, radares de control preventivo, dispositivos de seguridad vial, gas pimienta, toletes, tecnología en patrulleros, lo que permitirá llegar a un control sumamente bueno para la seguridad de todas las personas.

La Comisión de Movilidad nos solicitó presentemos la distribución de las jefaturas que se detallan en la siguiente gráfica:

JEFATURAS	PARROQUIAS RURALES
Zona Calderón:	Llano Chico.
Zona Eugenio Espejo:	Zámbiza, Guayllabamba, Atahualpa, San José de Minas, Chavezpamba, Perucho y Puellaró
Zona La Delicia:	Pomasqui, San Antonio de Pichincha, Calacalí, Nono, Nanegal, Nanegalito, Pacto, Guala.
Zona Tumbaco:	Puembo, Pifo, Tababela, Checa, Yaruquí y El Quinche.
Zona Los Chillos:	Pintag, Alangasí, La Merced, Guangopolo y Amaguaña.
Zona Eloy Alfaro:	Lloa

Nota: Las parroquias Tumbaco, Cumbayá, Calderón, Nayón y Conocoto se encuentran actualmente cubiertas.




En la lámina siguiente podemos observar que es lo que tenía este momento control el Municipio de Quito y adonde nos extendemos, indudablemente la zona urbana de Quito con el control de estas cinco parroquias rurales, ahora permitimos estar en cada uno de los espacios que se requiera pero sobre todo con una distribución que tiene que ver con sectores o circuitos que darán una mayor atención. A continuación presenta la distribución operativa y la distribución de vehículos y motocicletas.

Ingresa el concejal Abg. Eduardo del Pozo, 10h27 (21 concejales)

Salen los concejales Dr. Pedro Freire y Lic. Eddy Sánchez, 10h27 (19 concejales)

DISTRIBUCIÓN OPERATIVA DE A.C.T.

JEFATURA ZONAL QUITUMBE	70
JEFATURA ZONAL ELOY ALFARO	102
JEFATURA ZONAL MANUELA SAENZ	147
JEFATURA ZONAL EUGENIO ESPEJO	153
JEFATURA ZONAL A DELICIA	81
JEFATURA ZONAL CALDERON	51
JEFATURA ZONAL LOS CHILLOS	41
JEFATURA ZONAL TUMBACO	121
EJE VIAL MARISCAL SUCRE	76
EJE VIAL SIMON BOLIVAR	47
PICO Y PLACA	81
GRUPO DE APOYO	84
GRUPO DE APOYO TROLE	36
GRUPO DE LOS X	27
ALCOHOTECTORES	19
APOYO OPERATIVO TÉCNICO	81
PARROQUIAS RURALES	60
TOTAL	1.277

DISTRIBUCIÓN DE VEHÍCULOS

GRUPO OPERATIVO	MOTOCICLETA C250	MOTOCICLETA CC700	VEHICULOS	BUSETONES	TOTAL VEHICULOS
J. Z. Calderón	15	5	4		24
J. Z. La Delicia	29	2	4	1	36
J. Z. Eugenio Espejo	57	1	5	1	64
J. Z. Manuela Sáenz	61	-	6	1	68
J. Z. Eloy Alfaro	27	2	4		33
J. Z. Quitumbe	25	1	4		30
J. Z. Tumbaco	48	2	6	1	57
J. Z. Chillos	17	-	2		19
E. V. Simón Bolívar	28	1	4		33
E. V. Mariscal Sucre	30	3	4		37
P y P Norte	8	-			8
P y P Centro	13	-			13
P y P Sur	10	-			10
Grupo de Apoyo	32	3	1	1	37
Grupo X	10	16			26
Alcoholectores	12	1			13
Fiscalización	5	1			6
Trole-Bus	13	-	1		14
TOTAL	440	38	45	5	

NOTA: 29 Patrulleros del MDMQ, en custodia de la Policía Nacional serán entregados a la AMT

Cabe señalar que se espera que para el 10 de Agosto también se nos transfiera todas y aquellas unidades que la Policía Nacional tiene y que servirán y se unirán a este complejo trabajo del tema de tránsito.

A continuación tenemos los diferentes circuitos:

CIRCUITO 1



DETALLE	CANTIDAD
PERSONAL	10 ACT.
MOTOS	04
PATRULLERO	01
LINTERNAS	08
CONOS	30
VALLAS	04

PATRULLA DE CONTROL

La Parroquia Nanegalito, será base de un móvil que recorrerá las parroquias del circuito

RUTA

Aproximadamente 54 Km. de recorrido entre Parroquias

CIRCUITO 2

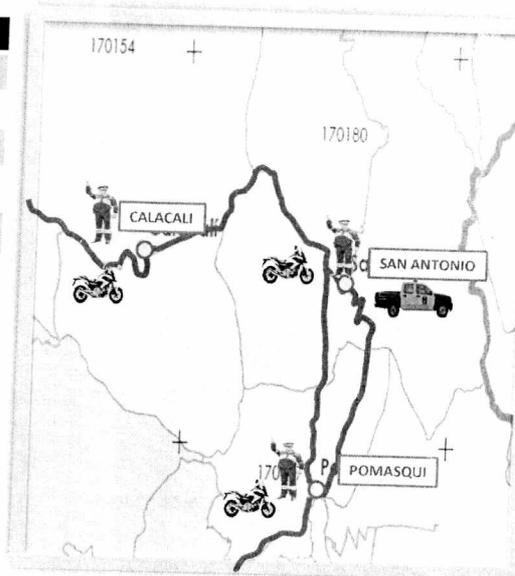
DETALLE	CANTIDAD
PERSONAL	12 ACT.
MOTOS	04
PATRULLERO	01
LINTERNAS	12
CONOS	30
VALLAS	10

PATRULLA DE CONTROL

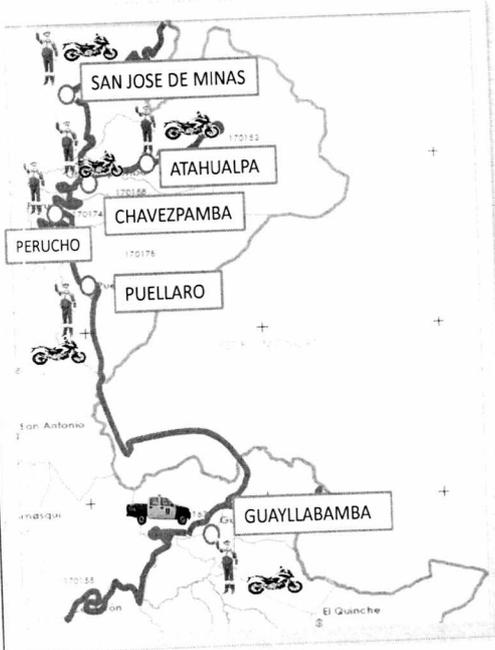
La Parroquia San Antonio, será base de un móvil que recorrerá las parroquias del circuito.

RUTA

Aproximadamente 39 Km. de recorrido entre Parroquias



CIRCUITO 3



DETALLE	CANTIDAD
PERSONAL	14 ACT.
MOTOS	08
PATRULLERO	01
LINTERNAS	14
CONOS	50
VALLAS	14

PATRULLA DE CONTROL

La Parroquia Guayllabamba, será base de un móvil que recorrerá las parroquias del circuito

RUTA

Aproximadamente 66 Km. de recorrido entre Parroquias

CIRCUITO 4

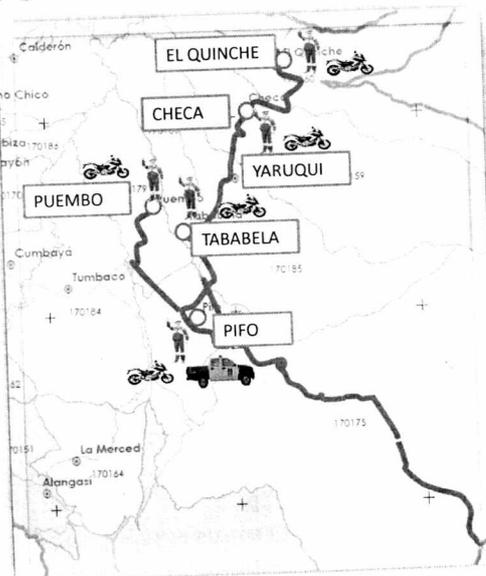
DETALLE	CANTIDAD
PERSONAL	12 ACT.
MOTOS	04
PATRULLERO	01
LINTERNAS	12
CONOS	30
VALLAS	04

PATRULLA DE CONTROL

La Parroquia Quinche, será base de un móvil que recorrerá las parroquias del circuito

RUTA

Aproximadamente 40 Km. de recorrido entre Parroquias



CIRCUITO 5



DETALLE	CANTIDAD
PERSONAL	12 ACT.
MOTOS	04
PATRULLERO	01
LINTERNAS	12
CONOS	30
VALLAS	04

PATRULLA DE CONTROL

La Parroquia Amaguaña, será base de un móvil que recorrerá las parroquias del circuito

RUTA

Aproximadamente 49 Km. de recorrido entre Parroquias

Como ustedes pueden observar cada circuito tiene dos patrulleros, motocicletas y agentes permanentes en zona.

PARROQUIAS ADICIONALES



LLOA

Se encuentra comprendida dentro de la Administración Zonal Eloy Alfaro, se asignará patrullaje con un motorizado de la Jefatura, quien recorra el lugar.



NONO

Se encuentra comprendida dentro de la Administración Zonal La Delicia, se asignará el patrullaje con un motorizado de la Jefatura, quien recorrerá el lugar desde la Av. Mariscal Sucre hasta la parroquia Nono.

PARROQUIAS ADICIONALES

LLANO CHICO

Será cubierta con el personal de la Jefatura Zonal Calderón

ZAMBIZA

Será cubierta por el personal que actualmente presta su servicio en la Administración Zonal Eugenio Espejo



Al mismo tiempo hay parroquias adicionales que por su geografía no estaremos en circuito sino serán atendidas de manera preferente en Lloa,

Nono, Llano Chico y Zámbriza, porque también el grado de accidentabilidad nos preocupa sobre todo en feriados, en días de fiesta de estas poblaciones y el índice de mortalidad que aquí se ha causado.

En cuanto a la atención de accidentes de tránsito y de partes, como habíamos dicho los flujos están plenamente determinados, los mismos que se detallan en la gráfica siguiente:



Atención de accidentes de tránsito y elaboración de partes

- Determinación de flujos de procesos para contravenciones y delitos, acordados con Jueces, Fiscales, SIAT, ANT, Policía Nacional.
- Nuevo modelo de partes de tránsito y boletas de citación.
- Capacitación para ACT en:
 - Rescate en accidentes de tránsito
 - Procedimientos
 - Elaboración de partes
 - COIP

Recuerden, el 10 de Agosto, a nosotros nos coinciden tres eventos, es un día feriado y fin de semana, el otro es la asunción de competencias y el otro es la puesta en vigencia del Código Orgánico Integral Penal, por lo que hemos tenido que prepararnos arduamente para que tengamos congruencia y con la operatividad y con aquellos delitos y contravenciones que están nuevamente en este Código Orgánico Integral Penal. Por otro lado, la capacitación para los agentes, no ha sido solamente en su parte intelectual, conceptual y de procesos, sino también en prepararles para el tema de lo que es accidentabilidad de tránsito, rescate vehicular, pues estamos seguros, seremos en muchas ocasiones los primeros en llegar a este eventos lamentables pero que creemos que con nuestra experticia podamos llegar a salvar vidas, que es nuestro principal objetivo.

Ingresa el concejal Dr. Pedro Freire, 10h30 (20 concejales)

Los flujos de los procesos establecidos, están detallados en la gráfica siguiente:

FLUJOS DE PROCESOS ESTABLECIDOS

1. Contravenciones con Privación de Libertad –
Aprehensión de presuntos infractores
2. Contravenciones con Privación de Libertad –
Retención vehicular
3. Contravenciones de Tránsito de Segunda a Séptima
Clase
4. Delitos de Tránsito
5. Aseguramiento del Accidente de Tránsito

Por otro lado, tenemos los Juzgados de Tránsito que los encontramos en funcionamiento en cada jefatura zonal, pero sin embargo hemos tenido que reubicarles a unos para ser más operativos y en lugares más apropiados por la afluencia de gente que vamos a tener. Este momento, tenemos los juzgados que se detallan en la gráfica siguiente:

Ingresa el concejal Lic. Eddy Sánchez, 10h31 (21 concejales)

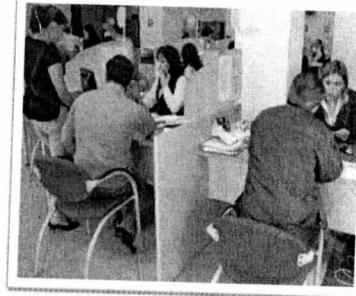
JUZGADOS DE TRÁNSITO

**Juzgados
Contravencional
es de Tránsito**

Jefaturas Zonales

La Delicia
Tumbaco
Los Chillos
Calderón
Eloy Alfaro
Quitumbe
Manuela Sáenz
Eugenio Espejo

Horario **08h00 a 17h00**



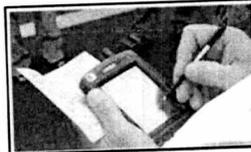
**Juzgado de
Flagrancia**

**(Av. 10 de Agosto y
Checa)**

08h00 a 24h00

También tenemos los lugares para redacción de partes, ya no tenemos que hacer que las personas tengan que trasladarse del sur hacia la Checa y 10 de Agosto. Del norte hacia el sur, ahora cada jefatura zonal tendrá un lugar específico para la redacción de partes y para lo que es horario nocturno estaremos en los juzgados de flagrancia, y en nuevo centro que, gracias a la disposición que tuvimos del señor Alcalde, lo conseguimos en el sector La Gasca para la elaboración de partes.

LUGARES PARA REDACCIÓN DE PARTES



LUGAR	HÓRARIO
La Delicia	
Tumbaco	
Los Chillos	
Calderón	08h00 a 17h00
Eloy Alfaro	
Quitumbe	
Manuela Sáenz	
Juzgado de Flagrancias	08h00 a 23h00
Eugenio Espejo (La Gasca)	Las 24 Horas



Aprehensión, custodia, traslado de detenidos y retención de vehículos

- Administración de Patios de Retención Vehicular
- Centro de Detención de Infractores de Tránsito
 - Predio municipal.
 - Adecuación de obra.
 - Mobiliario adecuado
 - Sistema de seguridad por cámaras.
 - Malla Curricular

*Socialización
con barrio
Calderón*

Modelo de Gestión → Concienciación y seguridad vial

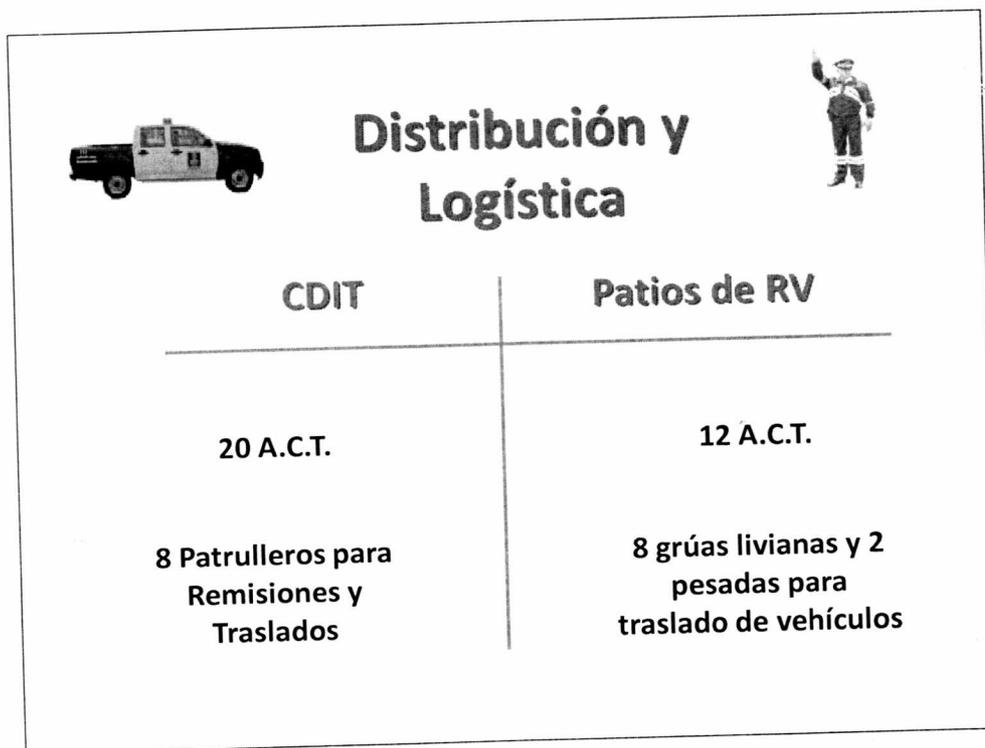
En esta gráfica observamos el Centro de Detención de Infractores, gracias al apoyo de los Secretarios de cada una de las áreas, que tuvieron que desprenderse de estos lugares, pero en esta área estamos por concluir con el mencionado centro que a más de tener detenidas a las personas, por fin tendrán rehabilitación su tránsito, su malla curricular así lo establece y sobre todo sabrán porque ingresaron detenidos, van a rehabilitarse con malla curricular y hemos conseguido que muchas personas que han sido víctimas de los accidentes de tránsito se preparen en pedagogía para que sean los instructores en estos centros de detención de infractores.

Hemos adquirido este predio municipal, señor Alcalde, gracias a su obra, el mobiliario adecuado, un sistema de seguridad por cámaras, la malla curricular está lista y sobre todo fue el propio Ministerio de Justicia que, gracias a ellos, pudimos tener la preparación para los Agentes Civiles de Tránsito.

Por lo tanto, el nuevo modelo es, aprehendido o detenido pero con concienciación y seguridad vial, que es adonde queremos llegar.

Recuerden, el nuevo Código ahora incluso con una sanción, así el carro no esté con daños se debe retener y para eso se ha preparado conforme consta en la gráfica.





Hasta aquí, señor Alcalde, esta presentación, les agradecemos mucho su atención, señoras y señores concejales.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna pregunta? Concejales Sánchez.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias, señor Alcalde. Realmente el día de ayer, la Comisión de Movilidad abordó este tema con la profundidad del caso; y, el pedido que se le hizo al Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito, es que se canalice a la Secretaría de Comunicación para poder esto difundirlo, socializarlo, que la ciudadanía conozca cómo está el desdoblamiento, la distribución de los Agentes Civiles de Tránsito, todo este avance tecnológico, la ubicación de los centros de aprehensión, dónde son los trámites, dónde están los sitios para juzgamiento, de una manera masiva así como se ha hecho con el Plan Fuego, esto amerita igual socialización.

Muchas veces, las ordenanzas estructuradas adecuadamente no tienen la debida socialización y generan inconvenientes. Esto se ha pedido porque el Director de la Agencia decía que no contaba con los recursos necesarios,

creo que hay que declararle de prioridad, y para la Secretaría de Comunicación, un esfuerzo, una estrategia comunicacional con varios productos, volantes, cuñas, etc., para que la gente conozca cómo se va a operar en este momento.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ricaurte.

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Señor Alcalde, simplemente felicitar al señor Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito porque cuando uno se encuentra con funcionarios que saben, conocen y hacen un trabajo eficiente, lo que queda es felicitar y pedir, igual de la misma forma como lo ha hecho el concejal Eddy Sánchez, una difusión sobre este tema.

Yo quiero felicitarle porque es digno de congratulación por parte de este Concejo, el saber que existe una persona que está a cargo de un tema tan sensible como es este, para el Distrito Metropolitano de Quito.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Moreno.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Gracias señor Alcalde. También empezar felicitando la gestión que se está haciendo tanto desde la Gerencia como de la Alcaldía. Un poco me llamó la atención que, quienes somos parte del directorio, no hayamos conocido nada de este tema; y, justamente por ahí la socialización que el concejal Sánchez ha pedido, quería hacer hincapié en que también, si se nos puede a los concejales facilitar esta presentación para conocer y poder además difundir, sin perjuicio de que esto se lo haga por intermedio de la Secretaría de Comunicación, hacia la ciudadanía para que conozca en que estamos trabajando y como se verá afectada, entendiéndose como beneficiada, la ciudad de Quito. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Chacón.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: De igual manera quería sumarme a las felicitaciones tanto a la administración, en su persona señor Alcalde; y, al Abg. Darío Tapia por la extraordinaria labor que se ha hecho para la asunción de las competencias, desde este fin de semana.

De igual manera, también quería sumarme a esta labor que nosotros como concejales realizamos de nuestro contacto con la ciudadanía para apoyar

este proyecto y estas decisiones que están tomando y pues, con la información que contamos ahora, concordando con la concejala Moreno de que nos entreguen la presentación para poder nosotros, desde nuestros espacios, apoyar, realizar la debida comunicación y continuar adelante con esta tarea, que sea lo más exitosa posible.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, concejalas y concejales. De la misma manera, tal como lo hicimos ayer en el seno de la comisión de Movilidad, resaltar el modo como está manejando el director, de manera eficiente y tenemos la confianza, primero como ciudadanos y ya como parte del Concejo, de que ha recaído esa designación en la persona de Rubén Darío Tapia, una persona ejecutiva que conjuntamente con todo el equipo de la Agencia Metropolitana de Tránsito, está sacando adelante estos proyectos que no han sido fáciles. Tener dos meses para armar todo este andamiaje, es loable y digno de felicitación. De la misma manera pedirle a usted, señor Alcalde, que se difunda por los medios, a través de la Secretaría de Comunicación, estos temas de tanta importancia para la ciudadanía y que sobretodo observen que dentro de esto no hay la actitud inquisidora o de persecución sino por el contrario que se trata es de informar a la ciudadanía y de manejar adecuadamente, a través, de los espacios que se están generando y donde se está destinando.

Hay que reforzar, no sé si en la comisión de Presupuesto, para que también se revise y se dé todo el contingente, al tratarse de temas tan necesarios, a mí me preocupa mucho lo que tiene que ver con las competencias y sobre todo en el mecanismo de trabajo en coordinación con el Consejo de la Judicatura para atender con los peritos que tienen que conocer todos estos temas, en función de esa competencia que ya tiene la Agencia Metropolitana de Tránsito. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias Alcalde. Me parece que es fundamental recalcar que este proceso de culminación del traspaso de las competencias, lo que hace es ratificar la validez de un modelo y de una propuesta de gestión respecto a la designación de tareas y responsabilidades en los distintos niveles de gobierno.

Recuerde usted que, la Constitución es la que establece que el tema de la planificación, regulación y control del tránsito y del transporte terrestre es una competencia de los gobiernos autónomos descentralizados, luego el COOTAD ratifica esa posibilidad y creo que lo que ha actuado el Consejo Nacional de Competencias, en función de esta compleja tarea del control del tránsito, es quizás un buen ejemplo de lo que debería ser en otro tipo de competencias.

Me parece que más allá del marco constitucional y legal que facultan que se haga esta asunción de competencias por parte de los Municipios, está establecido un modelo interesante porque promueve es que este proceso no sea de la noche a la mañana sino fruto de un traspaso de capacidades y creación de fortalezas institucionales en los propios GADS para que lo puedan hacer; y, en creo que también es importante rescatar lo trascendente que ha sido para este proceso el hecho de contar con recursos económicos adecuados.

Hace cinco años, el Municipio de Quito por temas de movilidad recibía básicamente lo que correspondía a la patente municipal del rodaje, esto era alrededor de cuatro millones de dólares; y, lo que se podría tramitar en base a convenios que se hacían entre el Municipio de Quito y el Gobierno Nacional, fruto de ello son por ejemplos los 30 millones para el tema de la semaforización, que se consiguió en la Alcaldía de Moncayo; y, algunos otros elementos como el acuerdo con la Agencia Nacional de Tránsito por 25 millones de dólares al año que se consiguió en la administración de Barrera, pero ese era un tema más bien de la relación entre el gobierno y el Municipio.

Creo que ahora el COOTAD establece claramente cuáles son las competencias y fundamentalmente establece como debe darse el traslado automático de los recursos una vez que se han asumido esas competencias y eso posibilita que ese traspaso de competencias llegué, será en este año aproximadamente de 20 o 25 millones de dólares, fruto del traslado inmediato más la posibilidad de que existe para participar en un fondo para proyectos de inversión que permiten justamente dotar del equipamiento, la infraestructura y todos los recursos tecnológicos que se requieren para cumplir esta tarea, y a eso le suma el hecho de que las multas de tránsito

que en los primeros cinco meses del año, más o menos estaban en dos y medio millones de dólares, la totalidad de eso también pasen a ser recursos del gobierno municipal.

Me parece que es importante junto con resaltar el trabajo de planificación que se ha hecho también reconocer la validez de un modelo y un proceso de transferencia de competencias que ha sido asumido por Quito como no podía de ser otra manera con el liderazgo que hemos tenido en estos temas, a diferencia de otros Municipios que le sacan el cuerpo a estos problemas difíciles y esto me parece que es importante señalar, como bien dice el Director de la Agencia, en el primer modelo de gestión estuvieron identificados los Municipios de Quito, Cuenca y Guayaquil. Cuenca y Quito estamos avanzando en esa dirección y lamentablemente no todos los Municipios se han sintonizado en esta tarea pero creo que el ejemplo que da Quito a nivel nacional, es tremendamente importante porque esto va a permitir consolidar este modelo de desconcentración, de descentralización y de autonomías de una manera positiva para el tema.

Me quiero sumar a ese reconocimiento del esfuerzo de planificación que se ha hecho e insistir en la necesidad de que este modelo de Quito sigue siendo un referente nacional en el traspaso de competencias y creo que este es otro elemento que vale la pena destacar de la gestión que se ha venido realizando en tarea de tránsito y transporte terrestre que en el caso particular de Quito, y esto es lo último que quiero decir, y no me voy a cansar de hacerlo cada vez que pueda, rescatar que uno de los objetivos últimos de la misión en el tema de la gestión del tránsito es garantizar condiciones de seguridad. Las muertes en accidentes de tránsito a nivel mundial constituyen la séptima causa de muerte.

En América Latina tiene un índice bastante más alto de lo que ocurre a nivel mundial, en el país el índice de muertos es seguramente una de las principales causas de fallecimiento de jóvenes entre los 15 y los 29 años, por tanto el interés que nosotros pongamos en estos temas tiene que estar atravesado transversalmente por una lógica de seguridad vial, de hacer que el acceso al espacio público y a las vías tenga particular atención a estos temas.

Quito, en el año 2009 tenía, como lo he manifestado, cerca o más de diecinueve muertos por cada cien mil habitantes, el año anterior cerramos

con menos de trece muertos por cada cien mil habitantes. En números absolutos en el 2009 existieron más de 420 muertes en accidentes de tránsito y en los últimos tres años hemos tenido alrededor de 300, es decir, hemos ahorrado en este año cerca de 400 muertes en accidentes de tránsito, yo creo que esta es una tendencia tremendamente positiva que por supuesto no nos deja satisfechos pero creo que es un elemento de que debe atravesar la gestión de la Agencia Metropolitana de Tránsito y debe exigir que todos los espacios municipales y nacionales, por supuesto, enfilemos todas las baterías y hagamos todos los esfuerzos porque esa cifra siga reduciéndose y por tanto que las tareas de educación vial, que bien aquí se han señalado como prioritarias, las tareas de control y de generar una infraestructura y una capacidad para enfrentar este gran desafío deberían estar en primera línea, en lo que nosotros vayamos resolviendo.

Este tema es tremendamente importante a la hora de valorar esta presentación pero también de definir las acciones futuras a portas de una discusión del presupuesto y de una formulación de los nuevos planes de desarrollo, de ordenamiento territorial y los planes operativos anuales. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Hasta el día de ayer no tenía claro que también la administración de los centros de detención eran parte del proceso de descentralización, de transferencia de competencias, se me ha aclarado eso el día de ayer y hoy día se ratifica. Me pareció siempre, cuando escuché en las notas de prensa, que eso se iba a asumir, es un reto complejo. Son retos complejos los que se plantean, el modelo está planteado. Yo quiero desearle éxitos, básicamente desearle éxitos, a la Agencia Metropolitana de Tránsito. Son tareas complejas, difíciles; en general, el tránsito es una tarea muy compleja y difícil, los elementos que ahora se integran son extraordinariamente complejos porque cubren dimensiones sobre las cuales hay poca experiencia. Por ejemplo, el manejo de los centros de detención de personas, son temas particularmente complejos sobre los cuales, seguramente, la experiencia municipal es menor.

Ayer especulaba con alguien sobre el número de detenidos que puede haber en esta ciudad, estamos hablando de cifras relativamente importantes, nada

especiales. Así que mis deseos de éxito en esta tarea y en estos nuevos retos que está asumiendo la Agencia.

SEÑOR ALCALDE: Bien, yo también quisiera felicitar al Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito, Darío Tapia, creo que es realmente importante el esfuerzo que se ha hecho, a pesar del corto tiempo que la nueva administración lleva en funciones, se ha logrado realizar todos los pasos y el equipamiento adecuado como para asumir estas nuevas competencias, así que eso demuestra, evidentemente, la eficiencia, el esfuerzo, la calidad en el trabajo y por ello, por supuesto, nuestro reconocimiento, nuestra felicitación y nuestra satisfacción. También reiterar el compromiso de esta Alcaldía por continuar apoyando esos esfuerzos en materia de tránsito, Darío, muchas gracias.

Señor Secretario, por favor, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

IX. Conformación de la Comisión Especial Taurina, a fin de que asuma las competencias previstas en la Ordenanza Metropolitana No. 0127, de 30 de septiembre de 2011.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias, señor Alcalde, antes de exponer quisiera pedir que se lea por Secretaría la primera sección sobre la declaración de objetivos y competencias, es el artículo cuarto de la mencionada ordenanza.

SECRETARIO GENERAL: *"Artículo IV.196.- Declaración.- Se reconoce a los espectáculos taurinos como tradición ancestral de los quiteños, siendo deber del Municipio fomentarlos y difundirlos como acervo cultural y elementos irrenunciables de la identidad histórica de Quito.*

Se entiende por espectáculo taurino, aquel en el que intervienen reses bovinas bravas para ser lidiadas en plazas de toros u otros recintos autorizados, con público, con profesionales taurinos, personas aficionadas o

alumnado de escuelas taurinas, de acuerdo con lo previsto en el presente capítulo.

Se reconoce a los festejos populares como actividad ancestral de nuestro pueblo y festejo cultural arraigado en nuestras costumbres, que estarán regulados de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República, en este Capítulo y en general, en el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano.

Artículo IV.197.- Objeto y ámbito de aplicación.- El presente capítulo tiene por objeto la regulación de los espectáculos taurinos que se realicen en el Distrito Metropolitano de Quito, su preparación, organización, desarrollo y celebración, a fin de garantizar su carácter cultural y la integridad del espectáculo y salvaguardar los derechos de los profesionales taurinos, empresas y del público en general.

Los festejos taurinos en los que exista el tercio de varas, es decir: corridas de toros, novilladas y festivales con intervención de picadores, constituyen por naturaleza el examen y prueba máximos de bravura a la que se someterán las reses de lidia, mismas que facilitarán el escogitamiento de los ejemplares más bravos y con mejores características, y que permitirán el mejoramiento y depuración de la especie.

Las clases prácticas u otras actividades formativas de las escuelas taurinas, que se regulan por su respectiva normativa específica, no forman parte de la regulación de esta ordenanza. Quedan fuera del ámbito de aplicación las pruebas funcionales, de selección y de entrenamiento sin asistencia de público, que se realicen en fincas ganaderas y escenarios taurinos con reses de lidia, así como los certámenes o ferias en los que se exhiban reses de lidia o se realicen faenas ganaderas”.

Hasta ahí la sección primera.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchísimas gracias a la secretaría. En conclusión y vista la votación inicial a la moción para incluir este punto en el orden del día, señor Alcalde, valga la aclaración, la ordenanza No. 127 está vigente y como se acaba de leer por Secretaría, es obligación del Concejo Metropolitano el atender a los diferentes artículos de la ordenanza.

En este sentido, señor Alcalde, señoras y señores concejales, me he permitido conversar con algunos de los concejales, miembros de este Concejo Metropolitano, por ser un tema sensible para conocer su anuencia o renuencia para participar en este comité especial. Dejando claro, también, que siendo un comité especial su número máximo de miembros es de 22, porque inclusive el señor Alcalde puede pedir ser parte del comité especial taurino. En ese sentido, Alcalde, bueno por principio y en base a cierta experticia adquirida, es decir, yo he sido vicepresidente del comité taurino durante toda la administración anterior, por otra parte soy ganadero no de ganado bravo, por lo tanto conocedor del tema, es un comité que me agradaría presidir.

Por otra parte, he tenido la anuencia de algunos concejales, como por ejemplo el concejal Antonio Ricaurte, quien es un profundo conocedor del tema; el concejal Patricio Ubidia, quien fuera miembro también del anterior comité taurino; y, además un aficionado práctico; y, por otra parte he tenido la anuencia del concejal Pedro Freire, quien también es aficionado, entiendo que criador y aficionado práctico, además. Estos son los nombres que han dado su anuencia, sin embargo insisto en el tema, es cuestión de sumarse y podemos tener hasta 21 miembros de esta comisión especial. Así que sin más propongo la votación de lo que acabó de mocionar, si alguien apoya mi moción en cuanto a los miembros de la comisión.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Benítez.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Alcalde y compañeros, creo que hay que revisar la ordenanza No. 003, el artículo 12 Comisiones Especiales u Ocasionales, para ser coherentes, que se lea por Secretaría y ver si corresponde crear una comisión de este tipo, ahí están algunas características y creería que esta comisión no queda, habría tal vez que incorporarla a la Comisión de Cultura, pero veamos si se puede revisar y analicemos eso, para ser coherentes con la ordenanza, planteamos eso.

SECRETARIO GENERAL: *"Artículo 12.- Comisiones especiales u ocasionales.- Podrán conformarse comisiones especiales para tratar asuntos concretos, para la investigación de situaciones o hechos específicos o determinados, para el estudio de asuntos excepcionales, o para recomendar las soluciones a problemas no comunes que requieran conocimiento, técnica y especialización singulares."*



Estas comisiones podrán conformarse en cualquier tiempo con la aprobación del Concejo Metropolitano mediante resolución.

Las comisiones especiales estarán integradas por un mínimo de tres concejales o concejales, pudiendo conformarse con más, siempre que sea un número impar”.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: El siguiente artículo también, por favor.

SECRETARIO GENERAL: *“Artículo 13.- Deberes y atribuciones de las comisiones.- Las comisiones permanentes tienen los siguientes deberes y atribuciones de acuerdo con la naturaleza específica de sus funciones:*

- a) Emitir antecedentes, conclusiones, recomendaciones y dictámenes para resolución del Concejo Metropolitano sobre los temas propuestos en su conocimiento.*
- b) Estudiar los proyectos, planes y programas sometidos por la Alcaldesa o Alcalde al Concejo, para cada una de las ramas propias de la actividad metropolitana y emitir dictamen razonado sobre los mismos.*
- c) Proponer al Concejo proyectos de ordenanza de su competencia, acuerdos o resoluciones a fin de cumplir las funciones y atribuciones del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.*
- d) Conocer y examinar los asuntos que le sean propuestos por la Alcaldesa o Alcalde, emitir conclusiones, recomendaciones y dictámenes a que haya lugar, cuando sea el caso.*
- e) Realizar inspecciones in situ a los lugares o inmuebles cuyo trámite se encuentre en estudio o análisis de la comisión cuando el caso lo amerite o convocar a mesas de trabajo con la participación del personal técnico y legal que considere conveniente a fin de expedir el informe respectivo al Concejo, para lo cual la presidenta o presidente de la comisión designará al funcionario responsable de realizar el informe de inspección o mesa de trabajo, según corresponda.*
- f) Cumplir con las demás atribuciones y deberes establecidos en la ley y la normativa metropolitana”.*

Hasta ahí el artículo trece.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Gracias Alcalde, en ese sentido me gustaría tener un pronunciamiento de la Procuraduría, en cuanto a la conformación de la comisión, con una aclaración, señor Procurador, el artículo 121 de la citada ordenanza deja con toda claridad la conformación de la Comisión Especial Taurina.

SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador, por favor.

DR. RÓMULO GARCÍA SOSA, PROCURADOR METROPOLITANO: Ésta es una comisión que está fundamentada en una ordenanza que está vigente, de manera de que no está fuera de lo que está establecido en la ordenanza No. 003, por lo tanto corresponde, porque no se ha dejado sin efecto ni tácita ni expresamente esa ordenanza, aplicarla. Esa es mi opinión, debiera entonces conformarse este comité, más bien qué comisión.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Me parece totalmente pertinente lo expuesto por el señor Procurador, sin más, estamos hablando del cumplimiento de una ordenanza vigente, en ese sentido, me gustaría inclusive, si por Secretaría, nos ayudan leyendo los artículos 333 y 334 del COOTAD.

SEÑOR ALCALDE: Adelante, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: *"Artículo 333.- Causales para la remoción del ejecutivo.- Son causales para la remoción del ejecutivo de un gobierno autónomo descentralizado las siguientes:*

- a) *Haberse dictado en su contra sentencia ejecutoriada por cualquier tipo de delito.*
- b) *Ausentarse del cargo por más de tres días hábiles sin haberlo encargado a quien lo subroga legalmente y sin causa justificada.*
- c) *Incumplimiento legal y debidamente comprobado de las disposiciones contenidas en este Código, de las ordenanzas o de las resoluciones adoptadas por los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados sin causa justificada.*

- d) *Despilfarro o malos manejos de fondos del gobierno autónomo descentralizado, cuya inversión o empleo sea de su competencia, legal y debidamente comprobado.*
- e) *Ejercicio de actividades electorales en uso o con ocasión de sus funciones y abusar de la autoridad que le confiere el cargo para coartar la libertad de sufragio u otras garantías constitucionales.*
- f) *Padecer de incapacidad física o mental permanente, debidamente comprobada, que le imposibilite el ejercicio de su cargo; y,*
- g) *Incumplir con las disposiciones establecidas en la legislación para garantizar el ejercicio del derecho a la participación ciudadana en la gestión del respectivo gobierno autónomo descentralizado.*

"Artículo 334.- Causales par la remoción de los miembros de los órganos legislativos.- Los consejeros o consejeras regionales, concejales o concejales o vocales de las juntas parroquiales rurales podrán ser removidos por el órgano legislativo respectivo, según el caso, cuando incurran en cualquiera de las siguientes causales

- a) *Estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Constitución y la ley.*
- b) *Estar incurso en cualquiera de las causales previstas para remoción del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado respectivo; y,*
- c) *Por inasistencia injustificada a tres sesiones consecutivas, válidamente convocadas".*

Hasta allí los dos artículos, señor Alcalde.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Gracias Alcalde. Aquí me preguntan ¿A quién quiero botar? A nadie quiero botar, pero está claro, una de las causales de destitución tanto para el Concejo Metropolitano cuanto para el Ejecutivo es el desacato a las ordenanzas vigentes; y, la ordenanza No. 127 está vigente, entonces creo que deberíamos proceder, sin más trámite, a votar por lo propuesto, si no hay alguien más que quiera sumarse a la comisión especial Taurina.

SEÑOR ALCALDE: ¿Hay alguien que desea incorporarse a la moción de conformación de esta comisión? Concejal Ubidia.

CONCEJAL MSC. PATRICIO UBIDIA: Gracias, compañeras y compañeros concejales. Partiendo del hecho de que en realidad la ordenanza sigue vigente, este comité se mantuvo en las ocasiones que correspondía, nunca se lo retiró. Cuando se hizo el cambio a la ordenanza, fue específicamente en un punto, cuando se llamó a la consulta popular de ese entonces, y que era la muerte del animal.

El hecho de que se constituya el comité no tiene nada que ver y no tiene porque no conformarse ni estar adscrito a ninguna otra comisión ni en otro comité. Claramente se han leído los artículos de las ordenanzas y creo que es un tema, que por tradición, se lo ha vivido aquí en la ciudad de Quito y comparto plenamente, cuando conversamos con Marco, tuvimos la oportunidad en realidad, él era vicepresidente en la administración pasada, tuve la oportunidad de ser presidente de esa comisión, así que lo dialogamos y conversamos, creemos pertinente que se lo conforme, además que por los tiempos son absolutamente necesarios, por los permisos y los chequeos que se tienen que hacer en las diferentes plazas, si es que hay los eventos de corridas de toros, creo que es prudente que se lo haga con la debida antelación y con el debido tiempo.

Estoy de acuerdo con la moción del concejal Marco Ponce, plenamente, y que se dé paso lo más pronto posible a la conformación de este comité.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: En primer lugar, estoy claro y consciente de que esa ordenanza está vigente, no hay obstáculo. Quiero, tal vez, señalar aunque es de público conocimiento, que hay un grupo que se opone a la realización de este tipo de festejos, que presentó una iniciativa popular para que se elimine toda actividad taurina en el Distrito Metropolitano de Quito. Eso fue calificada como pertinente y cumpliendo todos los procedimientos por la anterior Comisión Taurina, de la que formaron parte, efectivamente, Patricio y Marco; y, que por lo tanto el Concejo procedió a calificarla y eso está en trámite, no sé si en el Tribunal Electoral o en el Consejo Nacional Electoral, tal vez es en el Tribunal porque es el órgano jurídico, por lo tanto está de por medio ese procedimiento, creo que es bueno que tengamos clara conciencia de ese asunto.

Yo quiero expresar mi punto de vista, en el sentido de que este tipo de festividades no se resuelven por ley, es mi punto de vista. Que no soy partidario de la fiesta taurina y no soy muy partidario de constituir esta comisión, pero dejo constancia clarísima de que la ordenanza está vigente y de que es absolutamente legítimo que se constituya.

Yo voy a abstenerme de participar en esta votación, no por rechazo a ninguno de los nombres que están aspirando a constituirla, en la ocasión anterior creo que para evitar esto fue una adscripción voluntaria que se hizo para no polarizarnos en estos temas que son de carácter cultural y que los aspectos culturales se debaten de otra manera.

Entonces, expresando mi opinión yo creo que es legítimo que se constituya y quiero que quede claro que en lo particular, la abstención no responde a un rechazo de ninguno de los nombres que van a formar parte de esta comisión.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias, Alcalde, un poco abonando a lo manifestado por el concejal Albán, esta petición, entiendo que está recién en el trámite de calificación de firmas, esto como dato orientativo. Propongo que se vote por la moción con una aclaración, señor Alcalde, y por eso pedí la lectura de los artículos 333 y 334, aquellas personas que son opositores de conciencia al tema taurino y existiendo tres formas de votación, a favor, en contra o en blanco, solamente como sugerencia para los concejales, quien sea opositor de conciencia votar en blanco porque votar en contra significa oponerse a una ordenanza vigente, nada más eso Alcalde, y solicito pasar a la votación. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, someta a votación nominal la moción del concejal Ponce, con la conformación de este comité especial con los miembros del Concejo que él señaló.

SECRETARIO GENERAL: Solamente para recordar a las señoras y señores concejales, el Comité Taurino estaría presidido por el concejal Marco Ponce, y conformado por los concejales: Antonio Ricaurte, Patricio Ubidia y Pedro Freire.

Una pequeña aclaración, señor Alcalde, tiene que ser número impar.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Como antecedente jurídico, Alcalde, le comento que el anterior Comité Taurino funcionaba con un número par.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Granda.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Estoy de acuerdo con la moción del concejal Marco Ponce, sobre los nombres pero yo sugiero que sea la comisión nombrada ahora, la que nombre el presidente.

SECRETARIO GENERAL: Le corresponde al Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: El Concejo es el que nombra el presidente.

SEÑOR ALCALDE: ¿Hay alguna persona que quiera sumarse a este Comité? Concejal Ubidia.

CONCEJAL MSC. PATRICIO UBIDIA: Tengo una inquietud, cuando es la conformación de una comisión es número impar.

SEÑOR ALCALDE: Eso estaba preguntando y dice comisión, habla de comisión especial.

SECRETARIO GENERAL: El artículo 219 habla de la Comisión Especial Taurina.

SEÑOR ALCALDE: Por lo tanto si debe tener un número impar. Concejal Granda.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Señor Alcalde, me incluyo en esa comisión.

SEÑOR ALCALDE: Gracias concejal. Someta a votación nominal señor Secretario, la conformación de la comisión.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN			✓	
2 MSC. SOLEDAD BENÍTEZ			✓	
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA			✓	
4 SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 SR. FRANCISCO CHICAIZA			✓	
7 ABG. MIGUEL CORO			✓	
8 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9 DR. PEDRO FREIRE	✓			
10 SR. SERGIO GARNICA	✓			
11 DR. MARIO GRANDA	✓			
12 SR. MARIO GUAYASAMÍN			✓	
13 ING. ANABEL HERMOSA*			✓	
14 DRA. RENATA MORENO	✓			
15 ING. CARLOS PÁEZ*		✓		
16 SR. MARCO PONCE	✓			
17 ECON. LUIS REINA		✓		
18 DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19 LIC. EDDY SÁNCHEZ			✓	
20 MSC. PATRICIO UBIDIA	✓			
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22 DR. MAURICIO RODAS ESPINEL – ALCALDE*	✓			
VOTACIÓN TOTAL	12 votos a favor	2 voto en contra	8 votos en blanco	

- **CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA:** Por estar en contra de la violencia en cualquiera de sus formas, mi voto en blanco.
- **CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** En contra de las corridas de toros y en contra de que el Municipio gaste esfuerzo en esta tarea, así que en contra.
- **SEÑOR ALCALDE:** No soy un aficionado taurino pero como Alcalde tengo la obligación de velar por el cumplimiento de las ordenanzas, por eso mi voto es a favor.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, tenemos doce votos a favor; ocho votos en blanco que se suman a la mayoría; y, dos votos en contra, con lo cual quedaría aprobada la conformación de la Comisión Especial Taurina.

RESOLUCIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA, de conformidad con lo establecido en los artículos 57, literal r) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 8, numeral 13, de

la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; y, 12 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, de 31 de mayo de 2014, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las comisiones del Concejo Metropolitano de Quito; en concordancia con las disposiciones contenidas en la Ordenanza Metropolitana No. 127, de 30 de septiembre de 2011, de los Espectáculos Taurinos, **RESUELVE:** conformar la Comisión Especial Taurina, con el fin de que asuma las competencias previstas en la Ordenanza Metropolitana No. 0127, de 30 de septiembre de 2011, la cual estará integrada de la siguiente manera:

1. Sr. Marco Ponce, a quien se designa presidente de la comisión;
2. MSc. Patricio Ubidia;
3. Dr. Antonio Ricaurte;
4. Dr. Pedro Freire; y,
5. Dr. Mario Granda.

Conforme lo previsto en el artículo 17 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, notificada la presente resolución, la comisión deberá convocar a su sesión inaugural a fin de designar al vicepresidente de la misma; y, determinar el día, hora y periodicidad con que sesionará ordinariamente.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, procedamos al siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO GENERAL:

X. Pronunciamiento del Concejo Metropolitano de Quito sobre las declaraciones del Gobierno Central respecto del proyecto de revitalización del Centro Histórico de Quito.

SEÑOR ALCALDE: Tienen ustedes la palabra, señoras y señores concejales. Concejales Ricaurte.

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Señor Alcalde, como le dije hace un momento, creo yo que el tratamiento para el desarrollo de un espacio emblemático de la ciudad, del país y del mundo entero como es el Centro Histórico de Quito merecen tener un tratamiento especial, y tomando en

cuenta que el Municipio de Quito es el ente rector, el que establece las políticas para el desarrollo, tratamiento y revitalización del Centro Histórico es fundamental que eso esté contemplado y que quede claro para todos, que ese es el espacio que nosotros siempre vamos a defender el de entes rectores para el desarrollo del Centro Histórico.

También mencionar que, el apoyo que se puede tener no solamente del Gobierno Nacional sino del mundo entero para el desarrollo del Centro Histórico, es justamente lo que Quito requiere por ser el Centro Histórico lo que le hizo a la capital, ese espacio reconocido como Primer Patrimonio Cultural de la Humanidad.

El día sábado escuchamos las declaraciones del señor Presidente de la República, en el sentido de que al parecer habría un boicot por parte de funcionarios municipales con respecto a un tema que, usted loablemente habló con él en el Palacio y que creo yo que mantiene esa conversación a partir de recibir esos apoyos, y que no sería conveniente que esos recursos por alguna mala información o interpretación se pierdan. Esos recursos son necesarios y fundamentales para el desarrollo del Centro Histórico y creo yo que ese proyecto llevado a cabo de manera mancomunada y conjunta entre el Gobierno Nacional y el Municipio de Quito, vuelvo y repito es fundamental para el desarrollo de la ciudad de Quito.

Eso es cuanto yo quisiera manifestar y creo que debe haber una resolución de este Concejo, en el sentido de que estamos trabajando de manera conjunta, que no existe boicot de ninguna manera, de que el Municipio de Quito como ente rector y generador de políticas para el desarrollo del Centro Histórico está trabajando en aquello y que hay que trabajar mancomunadamente con el Gobierno Nacional para que esos recursos y esa propuesta emanada desde el Gobierno Nacional sea viable y podamos entonces tener la posibilidad de generar un mejor desarrollo de este espacio emblemático para la ciudad de Quito. Gracias, señor Alcalde.

Además que saludo, como dije hace un momento cuando eleve a moción, el hecho de que ayer nos hayamos reunido en la comisión de Áreas Históricas presidida por el compañero Mario Granda, donde acudieron algunas compañeras y compañeros concejales, entre otras la señorita Vicealcaldesa de la ciudad, quien nos supo informar que existe comunicación entre usted y

el Gobierno Nacional y que, justamente, se aclaró de que no existe ningún boicot en ese sentido sino un trabajo conjunto en beneficio de la ciudad.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Más allá de cualquier consideración política, es evidente que el Centro Histórico requiere un esfuerzo enorme, gigantesco por la magnitud que se tiene y porque hay un segmento de edificaciones privadas que están en situaciones importantes de deterioro. Está prácticamente terminado el inventario con un detalle preciso de cada una de las inspecciones del Centro Histórico y de los otros bienes patrimoniales; y, hay un porcentaje no despreciable de propiedades privadas porque en las monumentales se ha hecho un enorme esfuerzo, sostenido desde hace más o menos 20 años. Es sostenido por recuperar las edificaciones monumentales del Centro Histórico, pero ciertamente que algunas propiedades privadas están en franco deterioro.

Es absolutamente evidente que hay que hacer un esfuerzo enorme que junto con esa recuperación se logre mejorar la habitabilidad y residencia del Centro Histórico que pasa por, no solo la recuperación de lo monumental, sino la recuperación de las edificaciones para vivienda.

En ese marco es que desde hace tres años se trabajó con el Gobierno Nacional y la administración anterior, en un plan integral de desarrollo del Centro Histórico y quiero destacar esto porque a veces, ciertas personas, personajes o periodistas, desfiguran como que la intervención del gobierno en el Centro Histórico estaría orientada al derrocamiento de "a" o "b" edificio. No es así, la intención y el plan que se trazó con el gobierno va desde desarrollar planes de vivienda, en algunas edificaciones que son del gobierno o del estado central; va a la recuperación de alguna vialidad pública, hay inversiones importantes que se harán en áreas monumentales como la recuperación del ex Colegio Simón Bolívar, que es una manzana emblemática y significativa.

Están las inversiones que tiene previsto hacer el SENESCYT en la ex cárcel municipal, en el Panecillo. Hay las inversiones para el Panecillo frente al Ministerio de Defensa, en el Ministerio de Defensa y en el Sena, que ahora está en desuso, también tenemos la recuperación del ex penal García

Moreno. Es decir, está previsto un plan de inversiones enorme e importantísimo.

Lamentablemente, y esto no es un tema solo de ahora se produjo hace algunos meses cuando se presentaron propuestas de derrocamiento de dos edificaciones, se produjeron voces señalando y alarmando a la ciudadanía de que el gobierno está interfiriendo y poniendo en riesgo el patrimonio de la ciudad.

Es cierto que los derrocamientos pueden ocasionar polémica, lo que no es malo, es falso que la UNESCO se pronuncie por principio en contra de cualquier derrocamiento, eso también es falso; lo que se propone es revitalizar el Centro Histórico, existen zonas que deben ser eventualmente derrocadas y reconstituidas bajo ciertos parámetros que mantengan los criterios de carácter patrimonial, y esa es la preocupación que debemos tener. No es cierto que la UNESCO se oponga a todo tipo de derrocamiento sino que esas intervenciones deben cumplir ciertos parámetros que fueron los factores que permitieron a la UNESCO calificarlos como un bien patrimonial al conjunto del Centro Histórico y a otras edificaciones.

Existen edificaciones que tienen carácter y calificación negativa que requieren ser intervenidas no solo mejoradas, sino incluso readecuadas. De tal manera que con ese criterio es importante y aprovecho el planteamiento que hace Antonio Ricaurte, para destacar un criterio de política que se debe tener; sería errado, desde mi punto de vista, que por voces de algunos arquitectos respetables y con algunos mantengo una muy buena amistad con quienes he discrepado en algunas cosas, pero siendo voces respetables no es exacto ni sería adecuado que alguna propuesta del gobierno se convierta en un eje de polémica que evite e impida que el Gobierno Nacional apoye en la recuperación del Centro Histórico.

No cabe, desde mi punto de vista, con sus consideraciones apoyando y estando de acuerdo con tu preocupación Antonio, que el Concejo haga un pronunciamiento de esa naturaleza, porque efectivamente hay un trámite administrativo que se debe cumplir, tal vez lo que cabe, si me permites Antonio, es un conocimiento más genérico en el sentido de que hay un afán e interés del Concejo Metropolitano de Quito de fortalecer ese plan integral y que desde el lado administrativo se procurarán los mecanismos para que esto se agilite, porque lo que sí es cierto es que hay procedimientos que

deben agilizarse. Esas es mi sugerencia con un matiz, Antonio si me lo permites, de ir ubicando un poco en el contexto de lo que ha pasado al respecto.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias Alcalde, estando de acuerdo con quienes me precedieron en el uso de la palabra, sí estoy de acuerdo con algunos derrocamientos en el Centro Histórico, esto a título totalmente personal, hay algunos edificios que realmente son horribles. Me queda muy claro porque he hablado con funcionarios de la UNESCO y es de rigor que se consulte con ellos en vista de nuestra declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad para hacer cambios sobretodo en el Centro Histórico. Quito es el Patrimonio Cultural así que la UNESCO interviene también en el Quito Moderno, en todos los puntos.

Escapa un poco a mi comprensión, yo tuve el altísimo honor el sábado pasado de estar rindiendo tributo a los Héroes del 2 de Agosto y he lamentado mucho perderme la cadena del señor Presidente, así que no sé de qué me están hablando, por lo tanto, me parece que, para tener elementos de juicio deberíamos contar con un informe previo para poder tomar una decisión dentro del Concejo, lo digo honestamente, no sé qué fue lo que dijo el señor Presidente en la cadena del sábado 2 de Agosto, por lo tanto me parece que sería pertinente, señor Alcalde, que se haga un informe al respecto y poderlo discutir en mesa de trabajo en la comisión correspondiente o inclusive discutirlo en el seno del Concejo, pero en base a un informe que provea a todos el conocimiento claro de cuál fue la declaración para saber qué es lo que vamos a contestar. Esto nada más, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Granda.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Con referencia a la última parte pronunciada por el concejal Marco Ponce, justamente el motivo del cambio del orden del día es por lo expresado por el señor Presidente de la República el día sábado en la sabatina, en el sentido de que hay funcionarios de la Alcaldía que están entorpeciendo las propuestas de revitalización del Centro Histórico, considero que eso está clarísimo, el motivo del por qué el cambio del orden del día.

Señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, quiero referirme a lo que dijo el concejal Albán, esto no es político no debe ser político, por lo tanto a mí sí me preocupa como presidente de la comisión el haberle escuchado al señor Presidente de la República decir que hay funcionarios de la administración actual que están entorpeciendo, entonces eso ya compete inclusive directamente a la gestión del señor Alcalde, porque habla de los funcionarios no de los concejales, por lo que no puede ser que exista alguien que, no obstante, de que no ha habido ningún pronunciamiento, ni dentro de la comisión ni de la subcomisión técnica, que determine entorpecer la propuesta del señor Presidente de la República a través del MIDUVI, yo personalmente considero que es una irresponsabilidad porque también estamos dando a conocer a la ciudadanía de que el Municipio, no cierto, de que ciertos funcionarios se están oponiendo así radicalmente, se están oponiendo, eso está alejado de la verdad porque en mi calidad de presidente de la comisión no he conocido un solo criterio sobre ese tema, lo que lamentablemente está afectando la imagen de la administración actual del Municipio.

Desde ya, yo quiero mencionar de que todas las resoluciones de la comisión tienen que apegarse a derecho primeramente y también a los informes de carácter técnico relacionados con la materia en los que está inclusive la UNESCO, por lo tanto yo quisiera que lo tratemos de una manera responsable este tema hasta llegar a un informe de la comisión de Áreas Históricas y Patrimonio considerando que de la Alcaldía ya se envió a la subcomisión el documento del MIDUVI que plantea un tercer proyecto relacionado con el edificio donde funcionaba el ex Registro Civil. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Solamente una aclaración Alcalde, yo normalmente escucho atentamente las cadenas emitidas por el señor Presidente, principalmente porque me gusta esa vivida descripción de los diferentes platos típicos nacionales que el señor Presidente acostumbra. El sábado anterior no escuché la sabatina por lo tanto desconozco el contenido exacto de la declaración del señor Presidente donde se alude a funcionarios municipales. Me parece que deberíamos partir de un informe muy concreto sobre este tema para ver qué es lo que resuelve el Concejo y que es lo que

Página 79 de 85

procede, porque puede proceder una protesta, una aclaración e inclusive una solicitud de aclaración al señor Presidente de cuáles son sus declaraciones y en base a eso nosotros poder actuar. Simplemente, es ese mi pedido, señor Alcalde, aclarar perfectamente el tema porque no tengo un conocimiento muy amplio salvo por lo que aquí se ha vertido el día de hoy, de cuál fue la declaración del señor Presidente de la República, eso nada más, es decir, mi propuesta es posponerlo y tratarlo con un conocimiento más amplio.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Chacón.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Creo que es preciso hacer varias aclaraciones y también contar sobre algunas iniciativas que se han venido dando desde el pasado.

Primero el plan de gobierno del Alcalde Mauricio Rodas, incluye en una parte sustancial e importante la revitalización del Centro Histórico, aquí hay una coincidencia de lo que hemos conversado con varios concejales de Alianza País sobre la necesidad de que el Centro Histórico recupere vida, que la gente vuelva a vivir al Centro Histórico, que se vuelva dinámico, en fin; y hacia eso siempre se dirigió las acciones y lo propuesto en el plan de gobierno del Alcalde Mauricio Rodas.

En segundo lugar, entendiendo también que existía ya un proceso que se había iniciado desde la administración pasada, con varios proyectos que se gestaron en el MIDUVI, unos son algunas ideas, otros son proyectos específicos desarrollados, otros cuentan con convenios con el Municipio como es el caso del Ministerio de Defensa y otros que, como el de la plaza San Agustín que fue presentado la semana pasada, hace unas tres o cuatro semanas, por pedido de la concejala Anabel Hermosa hicimos una presentación aquí, con los miembros de la comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Planificación, Instituto Metropolitano de Patrimonio y los personeros del MIDUVI, quienes nos hicieron una presentación sobre los diferentes proyectos que el MIDUVI tiene para la revitalización del Centro Histórico, en ese sentido ese fue el inicio del diálogo y del trabajo conjunto, primero para que esta nueva administración se empape plenamente y conozca respecto de cuales son aquellos proyectos que se venían gestando y realizando desde la administración anterior.

A raíz de aquella conversación y presentación se han dado diferentes pasos para continuar con estos proyectos, yo creo que la administración ha mostrado una apertura al diálogo y a la colaboración en este sentido, y además el hecho de que en estos días ya se haya enviado el proyecto de la plaza San Agustín a la comisión de Áreas Históricas y Patrimonio para que le dé su tratamiento demuestra claramente con hechos y no con palabras sino con hechos que existe el afán de darle celeridad a este tema, que existe el afán de tratarlo y que no existe, bajo ningún concepto, un bloqueo por parte de esta administración o de los concejales que forman parte de la comisión que tiene que tratar este tema.

Además, también y tomando las palabras de Jorge y estando de acuerdo con lo señalado anteriormente, existe un trámite que está claramente definido en las ordenanzas que señala que una vez que la comisión ha recibido un proyecto tiene que analizarlo y darle el tratamiento, en el caso específico de la comisión de Áreas Históricas y Patrimonio la ordenanza No. 003 señala que es una subcomisión técnica la que tiene que pronunciarse también al respecto y en base a eso la comisión de Áreas Históricas y Patrimonio presenta un informe, que además luego tiene que ser conocido por el Concejo, y estando también de acuerdo con lo que señaló el concejal Ricaurte, es a la final el órgano supremo del Municipio quien toma las decisiones, pero todo esto sigue un trámite, por tanto yo quisiera señalar que no considero pertinente que ahora en este momento exista un pronunciamiento al respecto, porque primero como ya he señalado, hay la intención de esta administración de darle una prioridad a la revitalización del Centro Histórico; dos, se ha demostrado con hechos que se está dando trámite al pedido específico de la plaza San Agustín con el trámite que se ha iniciado; tres, se han establecido los canales de diálogo con los personeros del Gobierno Central para la realización de los diferentes proyectos con esta presentación que les comentaba; cuatro, existe un procedimiento que lo establecen las mismas ordenanzas; y, nuevamente señalando lo que decía Jorge, el Concejo Metropolitano en este tipo de casos tiene que pronunciarse con un informe específicamente, un informe que debe venir de la comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.

Salen los concejales Dra. Renata Moreno, Lic. Eddy Sánchez y MSC. Patricio Ubidia, 11h13 (18 concejales)

Creo que la administración está demostrando claramente que hay una intención de darle la celeridad del caso, hace breves minutos cuando se inició el tratamiento de la inclusión de este punto en el orden del día, el Alcalde señaló y mencionó que hay una prioridad y se le está dando celeridad al tema, por tanto no creo que haya la necesidad de que el Concejo haga un pronunciamiento expreso el día de hoy respecto de las declaraciones del Presidente en la sabatina pasada porque, a riesgo de ser reiterativa, está demostrado que se está dando atención, prioridad y celeridad al tema pero que esto debe cumplir con su procedimiento; y, que pronto el Concejo tendrá la oportunidad de pronunciarse específicamente sobre este proyecto y otros que vengan a futuro. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Disculpe que vuelva a tomar la palabra, pero hay un punto que se me escapó y que es clave. He escuchado voces en el sentido de que, lo retomó Marco y por eso lo recordé, ese tipo de proyectos tendría que esperar la autorización de la UNESCO. Eso no es real, no hay que esperar el pronunciamiento de la UNESCO, porque además si se inicia un procedimiento ahí, ahí si nos vamos para eternas memorias y vamos a recibir la contestación de que la UNESCO no es competente para pronunciarse sobre un proyecto específico porque efectivamente no es la competencia.

En la última resolución de la UNESCO en donde hay un informe de este grupo asesor de la UNESCO que es IKOMOS, en donde señalan alguna preocupación sobre este tema, la resolución final de la UNESCO es que el Ecuador respecto de Quito, porque el representante es el Estado ecuatoriano, tendrá que presentar un informe integral y con los respectivos estudios de impacto, de tal manera que no es preciso, y eso si sería un trámite para eternas memorias, ni necesario un pronunciamiento previo de la UNESCO. Todo este cúmulo de elementos o de decisiones que se vayan tomando, éstas y otras más, son muchas las que se pueden ir tomando, tendrán que ir fundamentando un informe que deberá ser presentado para el año 16, que es la resolución que tiene la UNESCO. Esto es importantísimo, porque si se introduce como un elemento previo lo de la UNESCO, lo cual no es necesario, nos complicamos la vida y en casi todos.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Guayasamín.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Únicamente para apoyar esta iniciativa pero también para comprometer, ya lo habíamos hablado con el compañero concejal Mario Granda, que si esto está ya en la subcomisión técnica que exista agilidad en el análisis de parte de ellos; y, que en la próxima sesión, ojalá, sea del caso que nosotros podamos como comisión de Áreas Históricas trabajar inmediatamente porque aparte de pronunciarnos pues enviar un mensaje desde la comisión, de agilidad, será mucho más positivo. Ya del lado administrativo y el canal que usted, Alcalde, tiene establecido con la presidencia y el gobierno directamente servirá para aclarar aquellos puntos que competen específicamente a funcionarios y nosotros en el lado desde el Concejo como concejales también enviaremos los mensajes pertinentes de agilidad y de apoyo a este tipo de proyectos. Nada más Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ricaurte.

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Señor Alcalde, quedo tranquilo con lo que aquí se ha manifestado. Creo que no hay ningún ánimo de boicotear absolutamente nada; como aquí se ha manifestado hay que seguir el camino administrativo y cumplir con los pasos que se deben dar para poder agilizar esta propuesta y este trabajo conjunto en beneficio del Centro Histórico de Quito y de la ciudad. Hacer votos porque la relación directa entre usted y el señor Presidente sirvan, justamente, para agilizar este y otros temas. Simplemente eso, yo quedo tranquilo con lo que aquí se ha manifestado.

SEÑOR ALCALDE: Únicamente para cerrar el tema, yo quería señalar que en efecto, Jorge estuvo presente en la reunión que mantuvimos con el Presidente en la cual se abordó este tema, yo señalé es, por supuesto, la disposición del Municipio de Quito de apoyar todo tipo de iniciativas que vayan en beneficio de la ciudad y con mayor razón aquellas que pretendan revitalizar el Centro Histórico que como bien señaló la concejala Chacón es parte fundamental de nuestra propuesta para la ciudad, y así lo expusimos en campaña.

Ingresar la concejala Dra. Renata Moreno, 11h36 (19 concejales)

Por supuesto, el Municipio dentro del ejercicio de sus competencias como el ente que debe autorizar cualquier tipo de proyecto de esta naturaleza tiene que también cuidar que se cumplan con todas las normas que regulan este tipo de proyectos y en ese sentido debemos ser muy estrictos como no cabe de otra forma, sin embargo bajo ese entendido yo creo que se han dado señales clara con hechos de que efectivamente el Municipio está impulsando el análisis y el trámite respectivo de este proyecto con el mismo hecho de haber remitido de inmediato a la comisión de Áreas Históricas y no lo hicimos antes porque, insisto, se modificó el proyecto que la propia Presidencia había preparado, pero una vez que tenían lista la versión definitiva y nos enviaron nosotros de inmediato lo remitimos a la Comisión.

Creo que eso resulta claro, y la ciudadanía, por lo tanto, tiene hechos concretos con los cuales se demuestra no solamente que no existe ningún afán de boicot ni nada parecido sino por el contrario que existe, más bien, el mejor ánimo de trabajar en conjunto, también por supuesto de que el Municipio de Quito realice aportes en este proyecto, plantee sugerencias y mejoras que lo puedan enriquecer y también que emita criterios en el sentido de precautelar el cumplimiento de las normas patrimoniales que establece la UNESCO porque eso, evidentemente, nos interesa y en línea con lo que señala la UNESCO, lo que jamás quisiéramos que ocurra es que entre en riesgo la categoría patrimonial que tiene nuestra ciudad. Esos son criterios que deben cuidarse y así lo manifesté en la reunión con el Presidente pero, insisto, bajo esos parámetros el ánimo es de colaborar, el ánimo es de impulsar todas aquellas iniciativas que beneficien a la ciudad y lo estamos demostrando con el impulso de este proyecto para que sea analizado y se resuelva lo que corresponda a través de la comisión de Áreas Históricas.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Granda.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: En base a su pedido de celeridad y para satisfacción del concejal Mario Guayasamín, les quiero comentar que el día lunes está convocada la subcomisión técnica, justamente, no es solamente por el empujón del señor Alcalde sino porque así lo decidimos en la reunión de trabajo del día de ayer, así que se reúne el día lunes, a las doce, la subcomisión para acelerar este trámite.

SEÑOR ALCALDE: No habiendo otros asuntos que tratar, declaro clausurada la sesión. Muchas gracias.

SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL JUEVES SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE CLAUSURA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.



DR. MAURICIO RODAS ESPINEL

MS

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Transcripción: Esther L.